PUNTOS DE SUSCRICION

Madeid: En la Administración de la Gacuta, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, 5 directamente por carta al Jefe de la Sección, asompañando valores de fácil cobro.

LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE AECLAMACIONES se reciben me dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de dece á suatro de la tarde, todos los días, menos les testivos.

En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

El pago de las suscriciones será adelantado, no admitiens dose sellos de correos para realizarlo.

Importantes

Se advierte á los señores suscritores no realicen el page de cualquiera recibe de este periódico oficial sin fijar la atención i l legitimidad, comparándolo con los de meses enteriores

GACETA MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Junta de Clases pasivas.

Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Junta durante la segunda quincena del mes de Marzo último.

CLASIFICACIONES DE LA PENÍNSULA

Exemo. Sr. D. J aquín López Puigeerver, rehabilitado en el goce del haber pasivo de 7.500 pesetas anuales, que le fué declarado por acuerdo de esta Junta de 22 de Diciembre de 1888, como Ministro cesante de la Corona, y deberá percibir desde 14 de Marzo último, que fué el siguiente al de su cesa-ción en el cargo de Ministro de la Gobernacion.

D Alejandro Peray y Tintorer, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 8.000 pesetas, cuatro quintas

jubilado con el haber anual de 8.000 pesetas, cuatro quintas partes del sueldo de 10.000 que le sirve de regulador, y por reunir 41 años, 9 meses y 12 días de servicios. Extracto de los mismos: Promotor fiscal del Tribunal e Comercio de Barcelona 3 meses y 22 días; Juez de primera instancia de Rivas, de entrada, 11 meses y 27 días; Secretario de la Jonta de redención de cargas espirituales y temporales de la provincia de Barcelona 2 meses y 25 días; Abogado fiscal sustituto de la Audiencia de Barcelona un año y 8 días; Abogado fiscal primero de la misma Audiencia 6 años 7 meses y 19 días; Juez de primera instancia, de término, de Geropa 5 meses Juez de primera instancia, de término. de Gerona 5 meses y 8 días; en igual cargo en Tarragona 9 meses y 8 días; Magistrado de la Audiencia de Puerto Rico un año, un mes y 15 días; Presidente de la misma 10 meses y 8 días; Magistrado de la Audiencia de la Habana un año, 10 meses y un día; Presider te de Sala de la misma 8 meses y 12 días; Abogado fiscal del Tribunal Supremo un ano, 3 meses y 22 diss; Fiscal de las Audiencias de Palma, la Coruña y Oviedo 3 años, 9 meses y 25 diss, Magistrado de la Audiencia de Valencia 3 años y 28 dias; en igual cargo en Barcelona 2 años, un mes y 20 días; Fiscal de la Audiencia de Palma 3 años. 3 meses y 19 dias; Magistrado de la de Barcelona 8 meses y 3 dias; Presidente de la Audiencia de Albecte 5 meses y 19 dies; Magistrado de la de Madri i 3 años, 3 meses y 11 dias; Presidente de la Audiencia de Grauada 9 meses y 17 días, y se le abonan por razón de carrera 8 años.

D. Isidro González Serrano, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 6.000 pesetas, tres quintas part-s del sueldo de 10 000 que le sirve de regulador, y por reunir 30 años y 4 meses de servicios. Extracto de los mismos: Auxiliar de la Secretaria del Congreso de los Diputados 13 años, 6 meses y 26 días; Oficial segundo de la misma Secreta ía 12 eños y 9 días, y Oficial primero de la clase de primeros de la repetida dependencia 4 años, 8 meses y 25

D. Vicente Martinez Aneiros, clasificado en concepto de cesante con el haber anual de 1 250 penetas, mitad del sueldo de 2.500 que le sirve de regulador, y por reanir 20 años y 7 días de servicios. Extracto de los mismos: en el Ejército 6 años, 11 meses y 29 días; Salvaguardia de Seguridad del: Gobierno civil de Madrid 2 sños, 10 meses y 7 dias, y Portero del Ministerio de la Gobernación 10 años, 2 meses y

CLASIFICACIONES DE ULTRAMAR

D. José Ignacio Ponce de León y Morillas, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 2 000 pesos, maximum que le corresponda por el sueldo de 3 500 que le sirve de regulador, y por reunir 36 años y 20 días de servicios. Extracto de los mismos: Meritorio y Escribievate de la Armada en el Apostadero de la Habana 19 sños, 2 meses y 20 días; Director el Monte de Piedad de la Habara 7 años, 6 meses y 6 diss; Oficial primero de la Dirección, general de Hacienda de la i-la de Cuba un año, lo meses y 24 días; Jefo de Negociado de tercera clase en la Intendencia de Hacienda

de la misma isla 3 meses; Jefe de Negociado de segunda clase, Interventor de la Administración general de Correos de Cuba, 2 meses y 23 días; con igual empleo en la Contaduria general de Hacienda de la isla de Cuba un año y 11 meses; Contador de la Administración principal de Hacienda de Santiago de Cuba 9 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba 9 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba 9 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba 9 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba 9 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba 9 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba 9 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba 9 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba un año y 11 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba un año y 11 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba un año y 11 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba un año y 11 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba un año y 11 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba un año y 11 meses y 5 días; Jefe de la Sección administración principal de Cuba un administración principal de Cuba un aformación principal de Cuba un aformac nistrativa de la Administración principal de Hacienda de la Habana un año, 6 meses y 4 dias; Jefe de Negociado de pri-mera clase, Secretario de la Junta de Coloniza ión é Inmigración de la isla de Cuba, 3 meses y 3 días; Jefe de Negociado de primera clase, Secreta-io del Gobierno civil de la Habana, 8 meses; Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno regional de la provincia de la Habana, un
mes y 15 días, y Jefe de Negociado de igual clase de la Intervención de la Sección Central de Hacienda de la Secretaría del Gobierno general de la isla de Cuba un año, 8 meses y

10 días.

D. Antonio Villavicencio y Porras, clasificado en concepto de jubilado con el haber anual de 1.600 p-sos, dos quintas partes del sueldo de 4.000 que le sirve de regulador, y por reunir 22 años 7 meses y 8 días de servicios. Extracto de los mismos: Escribiente de la clasa de primeros de la Secretaría de la Intendencia general de Hacianda de la isla de Cuba 2 años y 9 días; Oficial quinto de la Aduana de Sagua la Grande 2 meses y 28 días; Oficial quinto. Guardaalmacén de la misma Aduana, 2 meses y 18 días; Vista de la Aduana de Cárdanas 9 meses y 6 días; Oficial quinto de la Sección central de Contri uciones y Estadística de la isla de Cuba un año, 3 meses y 5 días; Oficial cuarto de la misma Sección un mes y 19 días; Oficial quinto en comisión de la Aduana de Cárdanas 2 meses; Oficial cuarto de la Aduana de Cárdanas 2 meses; Oficial cuarto de la Aduana de la Haba-Cardenas 2 meses; Oficial cuarto de la Aduana de la Habana 10 meses; Oficial cuarto de la Contaduría general de Ha-cienda de la isla de Cuba 5 meses y 9 día; Oficial cuarto de la Aduana de la Habana 7 meses y un día; Oficial tercero, Tenedor de libros de la misma Aduana, un mes y 20 días; Oficial segundo de la Administración de Rentas y Estadí tica de Matanzas 2 meses y 14 días; Oficial tercero, Tenedor de la Aduana de la Habana, 3 meses y un día; Oficial tercero y segundo de la Intervención de la Ordenación general de Pagos de la isla de Cuba un año y un día; Oficial a gundo. Tenedor de libros de la Aduana de la Habana un año y 5 meses; Oficial tercero en comissión de la deministración. Económica de cial tercero en comisión de la administración Económica de la Habana 6 mess y 12 días; Oficial segundo de la Dirección general de Hacienda de la isla de Cuba un año, 7 meses y 18 días; Auxiliar y Contador del Tribunal de Cuentas de la isla de Cuba 5 años, 9 meses y 5 días; Jefe de Negociado de segunda clase, Contador de la de segundos del Tribunal de Cuentas del Reino con testino á la Sala especial de la isla de Cuba 6 meses y 25 días; de Administración de cuenta Cuba, 6 meses y 25 días; Jefe de Administración de cuarta clase, Jefe de la Sección de Fomento de la Secretaría del Go-bierno general de la isla de Cuba 8, meses y 21 días; Conta-dor de la Aduana de la Habana 11 meses y 7 días; Jefe de Administración de tercera clase, Administrador de la misma Aduana 4 meses y 11 días; Contador de dicha Aduana 6 meses y 10 días; Jefe de Administración de tercera clase, Administrador de la misma Aduana, 6 meses y 22 diss; con licencia en la Península 3 meses y 29 díss, y Administrador de la re-petida Aduana 11 meses y 17 días.

MONTEPÍOS DE LA PENÍNSULA

D. Antonio y Doña Luisa Prieto y Vivez, huérfanos de D. Francisco, Jefe de segunda clase que fué del Cuerpo de Ingenieros de Caminos. Canales y Puertos. Se les declara con derecho á la pensión del Montepio de Correos de 950 pesetas anuales que disfrutó su madre Doña Tecla Vives hasta que contrajo regundo matrimonio.

Doña Felipa González Alcalde, viuda de D. Joaquín León, Oficial que fué de Hacienda Se le declara con derecho á la pensión del Montepio de Oficinas de 500 posetas anuales.

Doña Carolina López Monicón, hué fana de D. José, Archivero que fué de la Junta Consultiva del Ministerio de Marina. Se le declara con derecho á suceder á su difunta madre Doña Cayetana en el goce de la pensión de Montegio da Mi-

niaterios de 1 166 pesetas y 66 centimos anuales.

Doña Matilde Coello y Vau haleu y Doña Josefa Coello y
Alcazar, huérianas de D. José, Administrador principal de Correos que fué de Ponteveara. Se les dectara con derecho a la pensión integra del Montapio de Correos de 950 pesetas anuales que disfrutaban en comparticipación con su madra Dona Matilde Van halen.

Doña María Villar Arregui, viuda de D. Cándido Salinas, Ayudante primero que fué de Obras públicas. Se le declara con derecho á la pensión del Montapio de Correos de 950 pe-

Doña Mercedes, Doña Pelar, Doña Telesfera, Doña Angela, D. Ricardo, D Angel Luis y D. Angel Lorenzo López Samazniego, huértanos de D. Mariano. Telegrafista primero de la Direccon general de Comunicaciones. Se les declara con derecho á la pensión del Montepío de Correos de 550 pesetas anuales.

Doña Natalia Sarscibar, viuda de D. Ramón Angelet, Catedrático que fué de la Facultad de Farmacia de la Universi-

dad de Barcelona. Se le declara con derecho á la pensión del

Montepio de Oficinas de 1.125 pesetas anuales.

Doña Margarita Berras Umbert viuda de D. Juan Percal, Oficial de quinta clase que fué de Hacienda pública. Se le declara con derecho á la pensión del Montepio de Oficinas de

375 pesetas anuales.

De la Josefa Sasot é Iguacel, huérfana de D. Francisco, Oficial de quinta clase que fué de Hacienda pública. Se le declara con derecho á suceder a su difunta madre De la Agustina en el goce de la pensión del Montepio de oficinas de 375.

Doña Basilia Mexia y Pedroso, de estado viuda, bué fana-Dona Dasina Mexia y Pedroso, de estado viuda, internalado de D. Manuel. Oficial primero que fué de la Contaduría de Propios de Guadalajara. Se le rehabilita en juicio de ravisión en el goce de la peusión del Mentepío de Ofisinas de 500 pesetas anuales que disfrutó hasta que contrajo matrimonio.

Doña María, D. José y D. Antonio Alinari y Güenes, huerfanos de D. Ricardo, Oficial que fué de Estación tenegra-

fico costal. Se les declara con derecho á suceder a su d'funta madre Doñ. Josefa en el goce de la pensión del Montepio de Correos de 750 pesetas anu les.

Doña Amalia Martínez Galindo, viuda de D. Pedro Monti-

jano, Profesor Director que fué de la Escuela Normal de Ciu- 🤫 dad R.-al. Se la declara con derecho à la pensión del Monts-pio de Oficinas de 825 pesetas anuales.

Doña Ana María Lapeirade, viuda de D. Mariano Mur, Oficial de segunda clase que fué de Hacienda pública. Se la

declara con derecho à la pensión del Montepio de Oficiuse de

750 pesetas anuales. Doña Ramona Abello y González, viuda de D. José Diaz Martínez, Portero que fué del Ministe io de la Gobernación. Se le declara sin dereche à la pensión que solicita porque el citado destino que desempeño el causante, carece de incorpo-

ración a Montepio.

Doña Martina López Rozas y Doña Dolores Casas Armisén, viuda la primera y huérfana la segunda de D. Miguel, Administrador subalterno de Rentas y Oficial que fué de Secciones de Fomento. Se les declara sin derecho a pensión porque los servicios del tausante no reunen las condiciones que al efecto exigen las disposiciones legales vigentes en la materia. materia.

Deña Dolores Raices, viuda de D. Ramón Andaluz, Ogcial que fué de la Secretaria de la Universidad de Santiago. Se le decrara sin derecho á pensión porque el citato testino que desempeñó el causante carece de incorporación & Montepio...
Dona Joaquina Andrés, viuda de D. Antonio Arce, Orde...

nanza que fué del Consejo de Estado. So le declara sia derecho á pensión por la masma razón que sa le niega á la anterior interesada.

PENSIONES DEL TESORO

Doña María de la Encarnación Entrala, de estado viuda, huérfana de D Carlos Emilio, Promotor fiscal que fué da Loja Se le declara con derecho á la pensión vitalicia de 675. pesetas anuales.

Doña Dolores Radríguez. Novoa, viuda de D. Carlos Vaa-monde y Puga, Jefs que fuéede Secasones de Fomento Se la de lara con derecho á la pensión vitalicia de 800 pesotas

Doña María de la Paz Willanueva y Reig, de estado viuda, hué fana de D. Tomás, Inspector especial que faé del Cuerpo. de Vigifancia de Madrid. Se le declara con derezho a la pensión vitalicia de 1:000 pesetas amuaies

Doña Berta Laverán, y Boharán, viuda de D Luis Graecián, Inspector general de segunda clase que lui del Cuerpo. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Se le declara. con derecho à la pensión vitalicia de 1.125 pesetas anuales.

Doña Fernanda Guimben y Fraiss, de estado vinda huérfama de D Francisco, Interventor que fué de la Real Basilica. de Cataluña. Se le declara con derecho á la pensión vitalicia,

de 500 pesetas anuales. Doña María de Grecia Melgares y Lozano, de estado viuda, huérfana de D. Juan. Oficiale mayor que fué de la primitiva Junta de Clases pasivas. Se le declara con derecho à suceder à su dif nta madre Dons Petra en el goce de la jension, vitalicia de 1.500 pesetas anuales.

Dona Manuela Piraellas y Roogo, huêrfana de D Josés. Catedrático que fué de la Universidad de Barcefona, Se le declara con derecho á la pensión vitalista de 1.875 pasetas.

Doña Manuela Hernández Cobo, huérfana de D. Manuel, Inspector que faé del Cuerpo de Ingenieros de Miras. Se la declara sin derech a pensión del Tesoro, porque al fallecer su citado padre no existían esta clase de pensiones.

MONTEPÍO DE ULTRAMAR

Doña Amelia Aynat, viuda de D. Juan Bantista Padilla, Oficial de Hacienda que fué de la isla de Cuba. Se le declara con derecho a la pensión de 625 pesetas anuales Doña Elisa Rabassa, viuda de D. Teodoro Taulé, Oficial

cuarto, Celador primero que fué del Resguardo de Hacienda de Puerto Rico. Se le declara, en juicio de revisión, con de-recho a la pensión de 500 pesetas anuales.

D. Pedro Coll y Gotarredona, huérfano de D. Pedro, Off cial regundo, Almacenero de Estancadas que fué de Filipi-mas. Se le rehabilita en el goce de la pensión de 750 pesetas

anuales. Doñs Fernanda Felisa Corrales, viuda de D. Fedsrico Ca sademunt Oficial primero de Administración civil, Secreta rio que fué de la Inspec ion general de Obras públicas de Fi pinas. Se le declara con derecho á la pensión de 2.250 pese tas

Doña María del Pilar Jáuregui y Barrera, huérfana de D. Joaquín, Oficial primero, Tenedor de libres que fué de la Administracion de Rentas marítimas de la isla de Cuba. Se le declara con derecho á suceder á su difunta madre Deña María de la Concepción en el goce de la pensión de 1. 00 pesetas anuales.

Doña Dolorea Pérez Alibau, viuda de D. Abelardo Villa-Talbo, Jefe de Negociado de primera clase que fué en Filipimas. Se le declara con derecho á la pensión de 1.500 pesetas

PENSIONES RENUMERATORIAS

Doña Julia Serrano y Alberni, huérfana de D. Manuel, Médice fallecido del cólera en 1855. Se le declara con derecho á suceder á su difunta madre. Doña. María de los Dolores en

el goce de la pensión de 750 penetas anuales. Doña Gregoria Muga y Usrera, huérfana de D. Eugenio, Miliciano Nacional muerto por los carlistas en la acción de Villarta de los Montes. Se le rehabilita en el goce de la pensión de una peseta diaria.

Di na Celestina Soto, de estado viuda, huerfana de Don Bernabé, Profesor de Cirugía, fallecido del cólera. Se le de-Clara sin derecho á la pensión que solicita por haber contraído matrimonio en vida de su madre.

EKCLAUSTRADO

D. Juan José de Carcaga y Uriarte, Presbitero exclaustrado del suprimido convento de Carmelitas de Larrea. Se le rehabilita en juicio de revisión en el goce de la pensión diaria de una peseta y 50 céntimos.

MESADAS DE SUPERVIVENCIA

Doña Dolores Guimbeu é Izqui-rdo. viuda de D. Enrique Graynink I, Auxiliar Escrib ente que fué de la Dirección de Sanidad del puerto de Alicante Se le declara con derecho à dos mesadas de supervivencia al respecto de 1 250 pesetas

anuales que disfrutaba el causante a su fallecimiento.
Doña Josefa Ortega, viuda de D. Nemesio Ramos, Ordenanza de segunda clase que fué de la Administración de Correos de Soria. Se la declara con derecho a dos mesadas de supervivencia al respecto de 725 pesetas anuales que disfru-

taba el causante á su fallecimiento. Doña Rofia- Parra, viuda de D. Antonio Chacón, guardia de segunda clase que fué del Cuerpo de Seguridad de esta Corte. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1.000 pesetas anuales que disfrutaba el causante á su fallecimiento.

Doña Joaquina Andrés, viuda de D. Antonio Arce, Ordenanza que fué del Consejo de Estado. Se le declara con derecho á dos meradas de supervivencia ai respecto de 1.125 pesetes anuales que disfrutaba el causante á su fallecimiento.

Doña Maria del Cueto, viuda de D. Ramón Tudela Peón caminero que fué de las carreteras del Estado. Se le dec ara con derecho á dis mesadas de supervivencia al respecto de 730 pesetas anuales que disfrutaba el causante á su fallecimiento.

Doña Mariana de la Igl-sia, viuda de D. Ignacio Franco, Cetador que fué de Telégrafos Se le declara con derecho á dos meradas de supervivencia al respecto de 750 pesetas anuales que disfrutaba el causante á su fallecimiento.

Doña Dolores Raíces, viuda de D. Ramón Andaluz, Oficial que fué de la Secretaría de la Universidad de Santingo. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 2.000 pesetas anuales que disfrutaba el causante á su fallecimiento.

Doña Isabel Ochando, viuda de D. Andrés Hermoso, Portero que fué de la Delegación de Hacienda de Jaén. Se le declara con derecho á dos mesadas de supervivencia al respecto de 1 000 pesetas anuales que disfrutaba el causante á su fallecimiento.

Doña María García, viuda de D Victorio García, peón caminero que fué de las carreteras del Estado Se le declara con derecho à dos mesades de supervivencia al respecto de 730 pesetas anuales que disfrutaba el causante á su faileci-

Doña Casimira Palacios y Serrano, viuda de D. Pedro Pach-co, Vices-cretario que fué de la Audiencia de lo criminal de Murcia. Se la declara, en cumplimiento de lo acordado por el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda en sesión de 6 de Marzo último, con derecho á dos mesa las de supervivencia al respecto de 3.000 pesetas anuales que disfrutaba el causante á su fallecimiento.

D Joaquio María y O. Manuel María Gastón, huérfanos de D. Jose María, Gobernador civil que fué de Navarra. Se le declara sin derecho á las dos mesadas de supervivencia que solicitan, cor oponerse á ello el art. 19 de la ley de Contabilidad de 1870 y la Real orden de 9 de Febrero próximo pa-

LIMOSNA DE ALMADÉN

María Felicia García, viuda de Hilario Cavanillas, opera-rio que faé de las Minas de Almadéa. Se le declara con derecho á la limosna de 50 céntimos de peseta diarios.

Madrid 8 de Abril de 1894. = El Vocal Secretario, Serafín de Santiago = V.º B.º. = El Presidente, Sagasta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SECCIÓN DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 27 de Abril de 1894.

Yn 212-34	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	δ lugar del fallecimiento.	OBSER VACIOUS.	Numero de	SEXOS	Años de edac	ESTADO	CLASIFICACIÓN de la enfermedad.	CALLE 6 lugar del fallecimiento.	OBSERVACIOEES
10 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12	Idem Idem Idem Hembra	1 21 29 54 17 21 75 76 1 m 52 4	P. Soltero Idem. Casado Soltero Idem. Gasado. Vindo P. Casado	Consunción. Tuberculosis pul monar. Idem. Asistolia. Insufic a mitral. Pneumonía. Pulmonía. Catarro crónico. Enterocolitis. Congestión cere bral. Velampsia. Heridas. Bron copneumonía gripal.	Mira el Sol, 10	Judicial.	34 35 36 37 38	Idem	67 1 24 19 20 72 13 d 58 7 m 38 3 s 5 1 77 85	Viuda Soltera P Soltera Soltera Finda P Soltera P Soltera Viuda Viuda Viuda Viuda	Lesión orgánica del corazón Ataques de asma. Pueumouía aguda. Pueumouía aguda. Pulmonía doble Pneumonía crónica Broncopseumonía. Idem Bronquitis Itam Bronquitis capilar Catarro intestinal. Peritonitis. Meningitis cerebral Paraplegía. Senectud. Idem	Monteleón, 27	> > > > > > > > > > > > > > > > > > >
	1				Monteleón, 27	>		ldem			••••••	Divino Pastor, 17	*

Resumen.

	Varones.	Hembras.	TOTAL
	CHARLES AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART		SHEETEN WARRENT OF
Tuberculosis	3	2	5
Otras infecciosas	į.	1	2
Circulatorio	2	1	3
Respiratorio	3	9	12
Gastrico	1	2	3
2 \ Génito-urinario	>		Š
Cerebro-espinal	ì	4	5
Locomotor	<u>,</u>		
Demás enfermedades	6	4	10
Total de inhumaciones			
IUTAL as inaumaciones	17	23	40

Madrid 28 de Abril de 1894.—Kl Subsecretario, D. A. Castrillo.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de instrucción pública.

Negociado 6.º

Relación de las obras que durante el trimestre de Enero, Febrero y Marzo del corriente año se han inscrito en el Registro provisional de la propiedad intelectual, y que, con arreglo à le dispueste en les articules 33 de la ley y 34 del reglamer to, se remiten à las Bibliotecas nacional, universitaria de Madrid y de Artes y Oficios, antigua del Ministerio de Fomento.

17.618. Javier Loravilla, «¡Cómpluto!» (Alcalá de Henaes) spuntes para un libre pensado y no escrite.—Madrid, tip. de los hijos de M. G. Hernández, 1894.—8.º con 96 pags. 17.619. Modelo núm. 4, 2.ª parte, continuación de los modelos números 1 y 2 de borrador y diario de la «Teneduria de

libros al alcance de todos por D. Juan Payás Alvarado-Castellon, imp. lib. de José Armengot, 1893.—8.º may. apais. con 53 page. los modelos 1 y 2, 13 sin foliar el núm. 3 y 10 del auxiliar de negocios, sin foliar.

17.6:0 «Tescro de) especulador de Bolsa y nuevo sistema de galar sien pre en ella por un bolaista retilados.—Madrid, cat. tip. de G. Juste, 1893.—8.º con 65 pags.

17.621. «Compendio de las lecciones de química general», explicadas en la Universidad de Barcelona por el Doctor Don José Ramón de Luarca.—Barcelona, estab. tip. de Redorado y Xumetra, 1893 —4 ° con 921 pags.

17622. «Un Ce obert quadro de costums en un acte y en vers original de Joan Manel Casademunt.-Barcelona, imp. de Jaime Jepús y Roviralta, 1893.—8.º may. con 28 págs. 17 623. «Amo y criat. jogina en un acte y en vers, arreglada libreme te à la escena catalana, por Joan Manel Casa-

demunt.—Barcelona, imp. de Jaime Jepús y Roviralta, 1893.— 8.º may con '4 pags.

17.624 «Manual de técnica micrográfica general», por el Doctor D. Luis del Rio y Lora.—Madrid, imp. y lib. de Nicolás Moya, 1893—8.º con 277 pags. y lám.

17.625 T igonometría rectilínea y estérica, considerada como introducción de la geometria análitica, por D. José Gómez Peliete, 8.ª ed.—Zaragoza, imp. de Comas, 1894.—

8.º con 128 pags. 17.626. «Química práctica», por Juan L. Baigbeder y Laford.—Cartageaa, imp. de la Escuela de Torpedos, 1893.— 4.º con 439 págs.

17.627. ¿Curiosidades numéricas ó reglas para efectuar varias operaciones de la aritmética, algunas nociones de renoritmies, escrites y razonalas por Froilán Francisco Joster Oltra.—Denia, Camilo Peña, imp., 1892.—8.º con

17.628. «Miserias y heroicidades», drama en un acto y en verso, original de Vicente Escohotado y Sánchez .- Madrid, imp. de José Rodríguez, 1894.—8.º con 34 págs.

17 629. Josefa Gutiérrez, «Los Amo es de Valentina», novela —Barcelona, tip., Riera, S. a., 1893.—8.º con 256 páginas y 2 de ind.

17 630. «Guía de la villa de Gracia», por Travaglia y Maní.—Gracia, taller tip. de José Miguel. S. a. 1894.—8.°

men cou 224 pág. 17.631 «La gran rabina», odisea matrimonial de gran es-

pectaculo, en un acto y seis cuadros, escrito en verso, por D. Enrique Martín y Guix y D. Luis Salazar del Valle.—Cuenca, imp provincial, 1893.—8.º n av. con 43 psg. 17.632. En la playa», zarzuela en un acto y en verso de Earique Henrich y Urraza y Nicolás Henrich y Urraza, mú-

sica de A. R.—Madrid, tipolit. de R. González, 1893.—8.º con

1763. «Mecánica aplicada á las construcciones», por Don José Marvas y Mayer, 2.ª ed. aum.—Madrid, imp. lit. de Julian Palacios, 1894.—8.º may. con 2 vols. con 1.33; pág. el texto v 55 lam. el atlas.

17.634. «La feguá d'en Jafá», comedia en un acto y en prosa, transportada de la escena francesa á la catalana, per Ernest Soler de las Casas. Barcelona, imp. de Lo teatro re-

gional 1893 —8.º may. con 39 pág. 17.635. «La semana cómica», por varios, núms. del lá 25. S. F. imp. n. a -Barcelona, imp. de Calzada é hijos,

1893 — Fol. men. con 400 pag. 17.636. «Método graduado de literatura italiana», por D. F. de r. G. ...t y de Desanctis.—Barcelona, estab. tip. me Jepús, 1893.—8.º may. con 224 pág.

17.637. «El contrato de cambio», por D. Francisco Mata v Sanz — Valencia, imp. de Manuel Alufre, 1893.—8.º con 372 8 de ind.

17.638 «Grammer theorique et practique pour aprender la langue française. por D. Antonio Gaspar del Campo.—Saragosse, imp. de Mariano Salas, 1893.—8.º con 233 pág y

17.639 «Morceaux choisis de literature française», por D. An chio Gespar del Campo, premier cours., troixieme ed., Saragosse, imp. Mariano Salas, 1893.—8.° con 126 pag. y 2

17 640. (Morceaux choisis litterature françoaise), por Don Antonio Gaspar del Campo, deuxième cours, troisieme ed.— Saragosse, imp. de Mariano Salas, 1893.—8.º con 126 pág. y

2 de ind.

17.641. Eduardo Albaladejo, «Indicador de Correos», guís para el público. Año II.—Madrid, tip. litog. de Tercaño, 1893.—8º con 99 pág. y 3 de ind.

17.642. «La fuente de las salamandras», por Aristides

Mestres.—Barcelona. S. imp. (Tarrall y C.a.) S. a. (1894) -8.º

con 216 prgs.
17 643. «El arte de embalsamar», por el Dr. R. Martín Gil.—Malaga, tip. y lit. de Fausto Muñoz, 1894.—8.º con XX, 134 pags. y 1 de ind.
17.644. «Villancico» á tres ó cuatro voces con órgano ú or-

questa, por N. Ledesma.—Bilbao, S. imp. ni a. (Luis E. Dolesio, 1893) -Fol. men. con 12 págs. de partitura y 12 hojas de voces é instrumentos sueltos y sin numerar.

17.645 •Et consejo de familia en España», por D. Secundino Cordecho Manau. — Barcelona, A. López Robert, imp., 1893.—8.º may. c n 5/6 págs.

17 646 Los incendios», por Esteban Martinez Diaz.— Madrid, estab. tip. de S. Soria. S. a. (1894).—8.º menor con

61 p. gs.
17.647. Amor que salva, historia que parece novela y
novela que se asemeja al cuento, por el R. P. Sr. Mariano del
Santisimo R. sario.—Madrid, imp. de Ricardo Rojas, 1893.— 8.º con 338 págs. y una de índice.

17648. De Arcos á Roma en 1761», por D. Clemente A. de Basca, coa anotaciones, por M. Arcos.—Tip. de «El Arcobricense», 1893.—8.º con 134 págs.

17.649. María», mazutka, por Francisco Javier Blasco.—

Ejemplar manuscrito con 6 pags.

14 650. «La hilandera y gaitero (capricho instrumental). por Francisco Javier Blasco.—Ejemplares manuscritos con 4

paginas. 17651. «Bailable y gloria» para una zarzuela que se titule «El Nacimiento del Hijo de Dios», por Bernardo Rniz de Diego.—Ejem lar manuscrito de la parte de canto y piano, que

consta de 2 págs. en folio apais. 17.652. Preparación de las tropas para el combate», por el General Drogomizar, trad. por Enrique Marqués y Jesualdo de la Iglesia.- 1.ª parte. Preparación de la compañía; 2.ª

remberg, trad por el Doctor J. Corinas y Sabat-r, tomo I — Barcelona, Espasa y C.a., imp.—s. a. (1894).—8.° con XII 244

17654. «Heroismo y martirio ó los esclavos del deber», por Alvaro Carrillo.—Barcelona, estab. tip. de B. Baseda.—S. a (1894).—8.° 2 vols. con 948 pags. el 1.° y 924 el 2.°

17.655. Tratado de Geografía elemental», por D. Mariano Lasta y Moya, 4.ª ed.—Bilbao, tip. de A. Emperade, 1893. 8.0 сов 284 ряця.

17 656. «Guía civil comercial y política», por D. Fernando Colón y Beneito. El Préstamo.—Madrid, imp. de «La Correspondencia de España», 1893.—8.º con 212 págs. y 3 de

17.657. «El Consejero católico», guía práctica de la vida cristiana, por J. M. R. de S. U.—Madrid, est. tip. de G. Juste, 18.4.—8.° con 251 pags.

17.658. Tratado racional de gimnastica y de los ejercicios y juegos corporales practicables, sin aparetos y con ellos, por el Profesor Fraguas, tomo I.— La Historia del ejercicio corporal y la mecanica animal.—Madrid, est. tip. de Enrique Rubiños 1893.—8.º tomo XVI 506 y 6 de ind.

17 659. «Los Mostenses», zarzuela cómica en tres actos, divididos en nueve cuadros, en prosa, original de Cantós, Lucio y Arniches.—Madrid, R. Velasco, imp., 1893.—8.º con

17.660. «Guayabita», cuadro lírico en un acto y en verso, original de Calixto Navarro.-Madrid, R. Velasco, imp., 1894.—8.° con 28 ágs.

17.661. «La Voz de la patria», cuadro dramático en un acto y en verso, criginal de Rosario Auño.—Madrid, R. Velasco, imp., 1893.—8.º con 31 págs.

17.662. «Los Baturros», juguete cómico lícico en un acto y en verso, letra de los Sres. D. Eduardo Jackson Cortés y D. José Jackson Veyan, 4.ª ed.—Madrid, R. Velasco, imp.,

1894 -8.º con 32 ráge. 17663. «La Venida de Jesús ó la estrella con rabo», apropósito en un acto y 3 cuadros, original y en prosa de Gabriel Merino y Manuel Fernández de la Puente.—Madrid, R. Velasco, imp., 1894. -8.º con 35 págs.

17.664 «Los Vampiros», zarzuela en un acto y en prosa, libro de Calixto Navarro. Madrid, R. Velasco, imp., 1894. -8.º con 31 page.

17 665. «Crispulín», juguete cómico lírico, en un acto, en prosa y en verso, origin 1 de Enrique López Marín.—Madrid, R. Velasco, imp., 1893.—8.º con 15 págs.

17.666 — Los Seguros», revista quincenal de seguros sobre la vida, contra incendios marítimos, accidentes ..., fondada y dirigida por D. Juan Larribas y Taiolin, tomo X — Barcelona, imp. de Los Seguros, de Radondo y Xiemetral, 1893 -4.° con 570 pags. y XIV de ind.

17.667. «Naturaleza de la electricidad», por D. José Duert y Greus.—Valencia, imp. de José Ortega, 1894.—8.º con 24 págs

17.668. Novísimo Diccionario de las lenguas catalanas. castellano..... por D Jaime Angel Lacera 7 and -Barcelona, 8. imp. (Inglada imp.) 1894 -8.º con VIII, 552 pags.

17.669. - Novisimo Diccionario manual de las lenguas castellana, catalana....», por D Santiago Angel Laie a - Barcelona, S imp. (Juan Zarrall), 1894 -8.º con VIII 696 pags.

17.670. «Guia de Sevilla, au provincia etc.», por D. Vicente (l'omez varauela Pérez —Sevilla, imp. de Enrique Der gali, 1894.—4.º con 692 págs.

17.671. «La velada», Semanario ilustrado por varios, to-

mo II, año II, Barcelona, Espasa y Comp., imp., 1893.—Fol-

con 846 págs.
17 672. «La Ilustración Moderna». Semanario dedicado á las familias, redactado por distinguidos literatos espeñiles, tomo III, sño II.—Barcelona, Espasa y Comp., imp., 1893.—

Fol. con 872 págs. 17 673. «Tratado teórico práctico para la enseñanza del corte y confección de toda clase de prendas de vestir», por Concepcion Rovira de Serra. - Villanueva y Gultru, tip. de Ramón Sopena, 1893. -8.º con XV 92 y 2 de ind.

17 674. «Manual de averías de mar», por D. Pedro Fernánd-z Lavandera. 2.ª ed. correg. y aum.—Malaga, tip. de «Las Noticias, 1893.—4.º con 370 págs.

17.675 «Boletín de la propiedad intelectual», publicado por el Ministerio de Fomento, tomo III. Registro general, 1885 1886 — Madrid, imp del Colegio Nacional de Sordemudos y de Ciegos, 1893 — 8.º con 722 págs. 1 de errat. y 1 de

17 676. «El Angel guardian», zarzuela en tres actos y en prosa, letra de Mariano Pina Domínguez - Madrid, imp. de José Rodriguez, 1894.—8.º con 91 pags.

17.677. «Teodora», drama en tres actos y en prosa por Timoteo Susany -Barcelona, Susany imp., 1893. -8.º mayor

con 88 págs.
17.678. «El matador de lobos», melodrama en un prólogo y tres actos, basados sobre el argumento de una novela francesa, original de N. Richeburg, y arreglada á nuestra escena por Timoteo Susany —Barcelona, estab. tip. de T. Susany, 1894 —8.º may. con 78 pags.

17.679. (Legislación española), Código civil comentado y concordado extensamente con arregio á la nueva edición efi cial, por Q Mucius Sceevola, tomo I, 3.ª ed.—Madrid, imp. de Ricardo Rojas, 1893.—8.º con 530 pags. y 1 de errat.

17.680. «Legislac ón española», Cóngo civil comentado y concordado extensamente con arreglo a la nueva edición oficial por Q. Mucius Secevola. tomo III. 3. d.—Madrid, imp. de Ricardo R jas, 1893—8.º con 638 págs, y 1 de errat.

17.681. «Legislación española», Có tigo civil comentado y concordado extens. mente con arreglo a la nueva edición oficial, por Q Mucius Scævola tomo IV, 3.ª ed.—Madrid, imprenta de Ricardo Rojas, 1893.—8.º con 418 págs. y 1 de

17.682. (Legislación española), Código civil comentado y concordado extensamente con arregio à la nueva edición oficial, por Q Mucius S. evola, tomo V, 3 a ed.—Madrid, imprenta de Ricardo Rojas, 1893. - 8.º con 713 págs. y 1 de

17.683. (Legislación española), Código civil comentado y concordado extensamente con arregio a la nueva edición oficial, tomo VII, 2.ª ed.—Madrid, imp. de Ricardo Rojas, 1893.—8.º con 610 págs. y 1 de errat.

17 684. «Ciertos son los toros», jeguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Joaquín Abatí.—Madrid, imp. de José Rodríguez, 1894.—8.º con 31 págs.

17.685 (Almanaque», Guía para los empleados de la Compañía Arrendatarie de Tabacos, publicado por D. Alfredo Sanlías y D. Donato Lera. Año I.—Madrid tip. de los Hijos de M. G. Hernández, 1894.—8.º con 188 págs. y 4

17 686. «Manual de cocina práctica», por M L Lassus.-Madrid, tip. Franco-Española, 1893.—8.º con IX-314 páginas.

17.687. «Contemplación», coro á voces solas, original de Javier Gaztambide y Zioo.—Madrid, calc. de F. Echevarria, 1894.—Fol. con 7 págs y port.

17.688. «Por mi patria», por D. Bernardo Santiago Franco. Sevilla Díaz y Carballo, imp., 1894 — 8.º con 8 págs.
17 689. Blanco de Castro, «Fe, Espera za y Caridad»,
cuento.—Alicante, tip. de Antonio Rous, 1894.—8º con 8

17 690. «La Bella Chiquita y los padres sin familia», humorata cómica en un acto y cuatro cua ros, letra de D. Rafael del Castillo, música de D. Alberto Gató.—Barcelona, establecimiento tip. de B. Baseda, 1893.—8.º may. con 31 pá-

17.691. «Lo general Bumbun o una envaixada maruna», disbarat comich politicho ab un acte sis cuadros y en vers original de P. Garriga v Flech, música de L. Boley.—Barcelona, estb. tip. de «La Hormiga de oro», 1894.-8.º may. con 25 págs. la letra y 18 de planchas de música.

17692. «Teoría y práctica de Agricultura para uso de los niños y adultos», por D. Felipe Vazquez y Blanca.-Madrid, imp. La nacionale á c. de F. Cayetano, 1893.-8.º con 77 pags. v 2 de ind.

17.693. Joshs y joquinas, «Recors de la infancia», por Eduard Vidal Valenciano, ab un prolech de D. Grancino Miguel y Badia.—Barcelona, A. López Robert, imp. S. a. (1894). 8.º man. con 202 pags.

17.694. E. Bonet Alcantarilla, «Cont. á la patria valenciana», en la mort de Constante Liembrart.—Castelléa, im prenta C. Joseph Forca, 1893.—8.º con 30 pags. y coloion.

17.695. «Propaganda de antropocuitora», de las varias gimnasticas, por D. Juan Bautista Amerés.—Vadrid, esta blecimiento tip. de Ricardo Fe, 1893.—8.º con 14 pags. y una

17.696. «Manual práctico de vinicultor, La filoxera y las viden americanas, Cultivo de la vid., por Eurique Panisgua. Madrid, Imp.de Rica do Fe 1894.—8.º con 5:6 pegs.

17.697. «Clave de traducción latina ó estudio práctico y simultaneo de la Gramática y Diccionario, por el Dr. D Sabastian Ubra las y Font.—Barcelona, Estab. tip. de José Fa-

mader 1893. 8.º may. con 341 pag
17.698. «Modelación impresa para el servicio de Ayuntamiento y Juzgado musicipal», por D. Manuel Abella y Fuertes. - Madrid, Viuda é Hijos de la Riva, 1893. - Fol. con 10 modelos núm.

17.699. «Modelación impresa para el servicio de Ayuntamiento y Juzgados municipates», por D. Manuel Abella y Fuertes.—Maurid, Viuda é hijos de la Riva, 1893.—Fol. con 24 modelos núm.

17.700. (Metodo práctico de corte y confección), por María Guerrero. — Madrid, lit. de la Cau, s. a fólio con tres pags, sin foliar de prólogo y advertencia, 24 hojas de lámina y explicación, 2 de manera cortar y nota importante acom-paña un patrón y una regla de modelo.

17.701. «La mujer casada y el Código civil», por Luis Vi-llar y Peralta y José Martínez Acacio.—Madrid, tip. de Alfredo Alonso, 1894. - 8.º con 135 págs. y 2 de índ.

17.702. «Aoplo v Tersipcore», tanda vals para piano por Ruperto Ruiz de Velasco, sin l. amp. ni a.—Madrid, F. Eche-

varria. 1894.—Fol con 7 pags. y port.

17.703. «Dibejo para diplomas de la Escuela de Música y Declamacións, por Joré García Alcaráz s. l. est n. a .- Madrid D. Antonio Foruny y D. N. Laporta, 1893 -Una hoja. 17.764. «Dibujo para diplomas de Escuelas da Artes y

Oficio », por José Garcia Alcarez, sin l. est ui a .- Madrid, est. de Autonio Fornoy y D. N. Laporta, 1893.—U a heia. 17.765. «La Soberbia», comedia en tres actus y en verso.

original de N. González de Mesa.-Madrid, imp. de José Ro-

driguez, 1894.—8.º con 105 pags.
17.706 «Elementos de Química analítica aplicada al ensayo y unalisis de las austancias de origen minerals, por Antonio García Parreño.—Cartagena, imp. y lit. de M. Ventura, 1893.—8.º con 455 págs., 8 de ind y 1 lám. c n fig.

17.707. «Gavota», para piano, por Juan Romani y Guerra, sin 1. imp. via.—Barcelona, Blari, imp., 1893.—Ful con 5 pa-

ginas y port.

17.708. Tratado de aritmética teórico práctica, razonada v demostrada por D. Anastasio Prieto San Pedro —Lograno, estab. tip. de La Rioja, 1893.—4.° con 230 págs. 2 de ind. v ret. del a. 17.709. «Les fusiles Maüsser», adoptados en Europa y en

América, por D. José Boado y Castro, sin l.—Oviedo, imp. de Pardo Gurano y Compañía, 1894.—16.º con 73 págs. y 3 de indice.

17.710. «Educación é instrucción infantil», por D. Eloy Luengo Mota.—Segunda parte.—Sepúlveda, imp. y lib. de Pedro Díaz Bayo, 1894—R.º con 183 págs y 1 de errat.

17.711. «Compendio de Aritmética para uso de los niños». por D. Mariano Fernández Viejebueno.—Cuenca, imp. Pro-vincial, 1893.—8.º con 77 págs y l de errat.

17.712. «id inseparable, ó sea el sistema métrico decimal al alcance de todos», por D. Mariano Fernández Viejebuege. Cuenca, imp. Provincial, 1893.—8. con 158 págs. y 3 de íadice, adv. y errat.

17.7.3. «La palabra X ó incógnito», nuevo acertijo de propaganda. inserto en el Boletia Musical, por D. Luis E. Doterios.—Bilbao, Lucena y Comp. imp., 1894.—Fol. con 8 páginas.

17 714. «Dulce y sabrosa», mazurka fácil para piano, por D. Luis E. Deterio y Pavuter — Bilbao, Luis E. Deterio, impresor, 1894 — Fol. con 3 page.

17.715. «Gr. ziella», terantela para piano, por D. Luis E. Poterio v Payunter.—Bilbao, Luis E. Doterio, imp., 1894.—

Folio con 5 págs. 17.716 «La hostelera de la Vall», drama de costumbres catalanas en un prólogo y cuatro actos, por D Joaquio Riera y Bartrán. — Barcelona, imp. «La Renaixenza», 1883.—O.

tavo may. con 121 págs.
17.717. «La mujer vista por el cristal de sus defectos». producción literaria, original de D. Carlos de Vilar y Pascual, precedida de un prólogo por D. Francisco Fernández Rueda. Gracia, estab. tip. de F. Migue, 1894.—8° con 30 paga.

17.718. «El reparto de consumos al alcance de todos», por D. José Daivoi de Lamis (seudónimo) —Sarria (Barcelona), Talleres Salicianes, 1893.—8º con 29 págs.

17.719. « I santuario del hogar», novela de costumbres, original de D. Julian Castellanos y Velasco.-Tomo II.-Barcelona, imp. de Henrich y Comp. en comandita — Sin. a. (18.3).—8.º con 1198 page. y 1 de pauta.
17.720. «Dialecto colombino» (Gramatica) por D Bernardo

García Verdugo -Madrid, est. tip. de Alfredo Alonso, 1894. Octavo con 26 pags.

17.721. Estudios sobre la lengua francesa, pronunciación y conjugaciones» por D. José García Pertierra - Santiago, imp. y enc. del Seminario Conciliar Central, 1893.—8. com 208 pags.

17.722. «Monte Carlo», el consultivo del especulador á la ruleta, por el calculista Francisco de P. Barjaun.—Barcelona, estab, tip. D. Bau, 1894.—Con 25 págs.

17.723. «La Colometa Perra» en un acto, original de Juan Rivas Puigvert.—Barcelona, S. imp. (Simon Asina), 1894. may. con 24 págs. 17.724 «Boda, tragedia y guateque ó el difunto de Chu-

chita», sainete lírico de costumbres cubanas en un acto, dividido en tres cuadros, en verso, original de D. Javier de Burgos.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.° con 41 pags. 17.725. «Miró especialista», juguete cómico en un acte, arreglado del francés por Casimiro Segura (seudónimo).—Ma-

imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 25 págs. 17.726. «Calderón», juguete cómico lírico en un acto y en pross. original de Carlos Arniches y Celso Lucio, música del Maestro Nieto, 2.ª ed.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—

8.º cou 35 págs.
17.727. «Quien más mira....», juguete cómico en un acto de Luís Cocat y Heliodoro Criado.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 27 págs.

17.728. «La ciencia de los hombres», comedia dramasica en tres actos y en verso, original de Manuel Linares Astray.-Madrid, imp. de R. Velasco, 1894 -8.º con 91 pags

17.729. «El Guirigay», humorada mitológica en un acto y cuatro cuadros, original y en verso de de D. Eduardo Navarro y Gonzalvo. - Madrid, imp. de R. Velasco, 1891. -8.º con 37

17.730. « lases especiales», juguete cómico lírico en un acto y en verso, original de José Jackson Veyan -- Madrid,

de R. Velasco, 1894.—8.º con 32 págs. 17.731. «La indana», zarzuela en un acto y en verso por José Jackson Vevan, 2.ª ed.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894 -8.º con 38 págs.

17.732. Un vaso de agua», juguete cómico en un acto y en prosa, original de Celso Lucio, 2.ª ed.-Madrid, imp. de

Velasco, 1894.—8.º con 33 pags. 17.733. «El Gran Capitán», humorada cómico lírica en un acto y 5 cuadros, en prosa original de Celao Lucio y Enrique Ayuso, 2.ª ed.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 34

páginas. 17734. «Ludovico Ataulfo o la velada de los Angelas», humorada cómico bailable en un acto, en prosa y verso, original de Pedro Fernández (sendóaimo).—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 24 pags.

17.735. «Aventuras de Boirón de Munchehausen», versión cestellana de D. Cecilio Navarro.—Barceloga, imp. de Luis Tasso Serra, _893.

17.736. «Cuentos de Claudio Perecelt y de Madama Beaumond, versión castellana de D. Cecilio Navarro.—Barcelona, imp. de Luis Tasso Serra, 1893—S.º coa 234 pags. y una

17 737. «Cuento de las orillas del Rhin», por Enkuana Chatrian, trad. de D. Cecilio Navarro.—Barcetona, Luis Tasso Serra, imp., MDCCCLXXXIII.—Fol. con 68 pags.

17 738. «El judío polaco seguido de el sueño de Adoyo», por Erckmann Chatrian trad de D. Luis Calvo -Barcalona, Luis Tasso Serra, imp., MDCCULXXXIII.-Fil. con 72 pa-

17.739. «Memorias de un clarinete», por Eck nann Chatrian, trad. por D. Luis Calvo.—Barcelona, Luis Tasso Sarra, MDCCCLXXXIII—Fol. man. con 74 pags.

17 740. «Pablo y Virginia seguidos de La cabañ» india, por Bernardino de Seint Pierre, trad. de Tomusto Tasso. Barcelona, imp. de Luis Tasso, sin. a. (1893).—8.º con 213

17.741. «Vainta años despuéa», por Alejandro Damas (padre), trad de Tercuato Tasso Serra.—Barcelona, tip de Lust Tasso, sin. a. (1884).—3 vols. en 8.º con 401 págs. el 1.º, 404 el 2.º y 398 el 3.º

17742. «La ilustración artístic», periódico semanal de literatura, artes y ciencias, tomo XII, año 1893.—Barcelona, Montaner y Simón, imp., 1894.—Foi. con 860 págs.

17 743. «Diccionario enciclopédico Hispano americano», tomo XII.—Barcelona, Montaner y Simón imp., 1893.—Fol.

on l 007 pags. y una de pauta.
17.744. «Historia Natural. Botánica con inclusión de la Geografí» b tánica», por D. Odóon de Buen, tomo X. Botánica III.—Barcelona, Montanery Simón imp., 1893.—8.° con

283 ágs. y una de pauta. 17.745. «Traducciones peruanas», por Ricardo Palma, tomo I.—Barcelona, Montaner y Simón, 1893.—8.º may. con

17.736. «Ayer, hoy y mañana ó la fe, el vapor v la electricidad», por D. Antonio Flórez, tomo III; nueva ed. ilustrada.—
Barcelona, Montaner y Simón imp., 1893.—8.º con 20 340 pá-

17.747. «Geometría práctica para la enseñanza elementel», por Enrique Fernández Prieto.—Madrid, J. Palacios, —Una hoja.

17.748. (Chifiaduras), por D. Juan B. Amoros.-Madrid,

17.749. «Artuña», por D. Juan B. Amorós. — (Silverio Lanza) Madrid, imp. de Cao y de Val.—2 vols. en 8.º con 232 págs. el primero y 212 el segundo.

17 750. «El Practicón», tratado completo de cocina al alcance de todos, por D. Angel Muro .- Madrid imp. de Guijarro v Rodrigo, 1894 -4.º con 10 862 págs. y 112 de apéadice. 17 751. Glorias del Universo, D. Juan Prim», por Don Luis Fabregas.—Barcelona, imp. de Salvador Manero, Sin

a. 1894 — Fol. men. con 71 págs. y una de ind. 17.752. «Estudios de caligrafia», por J. Vilas.—Barcelo-

na, lit. de Serra, 1894.—16 men. apa. con 33 hojas. 17.753. «Verses y légrimas», por Jesé Moreno Castelló. Jaén Tomás Rubio y Campos imps., 1894.—4.º prol. con 180

«Himno a los fueros», por D. Luis E Doterio y Payuted.—Birbao, Luis E. Doterio imp., 1894.—Fol. con 7

«Dolores de María Santísima», por D. Domingo 17.755. Olleta, sin. l. imp. n. a. - Pamplona, Narciso Roula imp., 1894.

Fol. con 20 págs, 17.756 Despedida á María Santísima», por D. D. Olleta, Sin b imp. ni a. (Pamplona, Narciso Rada, imp., 1894).—Fol.

con 3 pags. 17.757. «El soldado de San Marcial», melodrama en cinco actos y en prosa, escrito sobre una causa célebre.—2.ª edic. -Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.-8 ° con 69 pags.

17.758. La leyenda del monge», zarzuela cómica en un acto en prosa de Carlos Arniches y Gonzalo Cantó 6.º edic.
—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8. con 36 págs.

17.759. (Los lunes de El Imparcial), pasillo cómico lírico en un acto y en verso, original de D. Tomás Luceño.—Madrid, imp de R. Velasco, 1894.—8.º con 31 págs.

uria, imp de R. Velasco, 1894.—8° con 31 págs.
17.760. «Cupón de exterior», juguete cómico en un acto y en prosa, original de Fernán Vidal y Ricardo de Rivero.—
Madrid, imp de R. Velasco, 1894.—8.° con 28 págs.
17.761. «Cosas de pueblo», juguete lírico en un acto y en prosa, original de Calixto Navarro y Mariano Herrero.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.° con 25 págs.
17.762 «Los tocayos», juguete cómico en un acto y en prosa, original de Vidal.

17.762 «Los tocayos», juguete cómico en un acto y en prosa, original de Vital Aza, 2.ª edic.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 38 págs.

17 763. «La avaricia rompe el saco», zarzuela cómica en un acto y en verso, original de Eduardo Navarro Gonzalvo.—

Madrid, imp de R. Velasco, 1894 - 8.º con 34 págs. 17.764. «La Czarina», zarzuela en un acto y en prosa, original de D. José Extremera, 2.ª edic.—Madrid, imp. de R.

Velanco 1894.—8.º con 36 págs. 17.765. «Prontuario de Historia de España», por D. Angel Maria Terradillos. 19 edic.—Madrid, imp. de la V. de Her-

nando y C.a. 1893 -8.º con 143 págs. 17.766. «Curso infantil de piano ó introducción á su mé-

todo», por D. Robustiano Monfalban.—Madrid, casa de Zozaya, 1894. - Fol. con 48 págs., 2 port. 17.767. «Los Amelles», comedia en tres actos arreglada del francés por Joseph María Pons — Barcelona, sin imp.

(Simon Alsina), 1893.—8.º may. con 71 págs. 17.768 «Una apuesta», juguete cómico en un acto, origi-

nal de D. Ricardo Bayaosi y D. Jaime Gadea.—Valencia, imp. de Francisco Vives Mora, sin a. (1894).—8.º may. con

17.769. «Entreteniments musicals», per Miguel Domenech Espanyol, primer cuad rno —Barcarola per vece de tenor.—Sir I. imp. n. a.—(Barcelona - Lit. de la plaza del Rey, 1894).—Fol. con 13 págs. y port.

«Sistema comercial nuevo», por D. Miguel Fer-**7.7**70. nández Germá - Jaén, D. Felipe Fernández Cano, 1894.-

17.771. «Lecciones de Aritmética», por D. Bernardino Sánchez Vidal 6.ª ed.—Madrid.—Imp. de la Vda. de Hernan-

do y Comp., 1893.—4.º con XXII 394 págs.
17.772. «Las tres de la tarde», dislogo en un acto y en verso de D. Miguel Echegaray.—Madrid, imp. de José Ro-

dríguez. 1894.—8.º con 18 págs.
17.773. ¡Pobre María!», monólogo en un acto y en verso, por D. Miguel Echegaray, 2. ed.—Madrid, imp. de José Rodríguez, 1894.—8. con 14 págs.

17.774. Guía oficial para los viajeros de los ferrocarriles de España, Francia y Portugale, año XXIX, mes de Febrero. Madrid, imp. Central de los Ferrocarriles, 1894.—8.° con 146 págs. y un mapa.

17.775. «Registros de asistencias diarias y aplicación», por D. Loreto María Algora y Pontes, 2ª ed., S. l. tip. ni a. Mérida, tip. de Plano y Cordero, 1893.—Fol. apais. con 50

hojas. 17776. «Hipnotismo y sugestión», por el Dr. D. Beltrén.—Sin. a., (1894). Rubio. Barcelona, Espasa y Comp., imp.—Sin. a., (1894). 8.º con 285 págs.

Gramática francesa elemental», por D. Arturo Vazquez Núñez.—Sin. l.—(Orense), imp. de El Rco de Oren-

se, 1891.—8.º con 166 págs. y 2 de errats. Ciencia y fe», por D. Gonzalo de Casero.-Madrid, imp. y lit. de R. González, 1894.—8.º con 99 págs. y 2

de ind. 17.779. Gota serena, zarzuela en un acto, por D. Angel Rubio, ejemplar manuscrito de la parte de canto y piano, que consta de un volumen en folio con 30 págs, sin número.

17.780. «Los de Albacete», juguete cómico lírico en un acto y en presa, original de Diego Jiménez Prieto y José R. Candela.—Madrid, imp. de José Rodríguez, 1894.—8.º con

17.781. Dinamita psíquica», novela crítica social, por el Dr. R. Salvat,—Barcelona, imp. de Gutenberg, 1894.—8.0 con 362 págs.

17.782, «Resignación y heroismo», poema, por D. Emilio Chicota y Casaña.—Madrid, est. tap. do Fortanet, 1894.—8.º

17783. «La media docena», cuentos y fábulas para niños, por D. Juan Gualbert López Valdemoral.—Madrid, imp. de la viuda de José Ducazeal, MDCCCXIIV.—4º con 85 págs. 17.784. «¡El mejor regalo!», monólogo en un acto y en verso, original de D. Manuel L. Miranda.—Madrid, tip. de

los hijos de M. G. Hernandez, 1894.—8.º con 20 pags. 17.785. «Trabajos prácticos sobre mecanoterapia en el tratamiento de algunas lesiones articulares», por D. Joaquin Deoref v Ruiz - Madrid, imp. y lib. de Nicolás Moya, 1894.-

8.º con 51 pags. 17.786. «Boda, tragedia y guateque ó el difunto de Chu-

chita, zarzuela en un acto, cor D. Pedro Miguel Marqués, S. l. — Madrid, A. Ruiz, s. a., 1894. — Fol. con 34 págs. y port. 17.787 Los descamisados», zarzuela en un acto, por Federico Chueca.—Madrid, A. Ruiz, s. a., 1893.—Fol. con 32

páginas y port.
17.788. Catálogo de piezas de música del autor Antonio Pujol.—Ejemplar manuscrito con 25 hojas que contiene 12

17 789. Eugenio Ruidiaz y Caravia, «La Florida».—Madrid. imp. de los hijos de J. A. García, MDCCCXCIII.—Dos vols. en 4.º con CCXLII, 413 pégs., 1 de ind. el 1.º y 801, 1 de

17 790. «Elementes de filosofía moral», por D Tomás Romero de Castilla.—Badajoz, imp., encuad. de «La minerva extr-meña», 1893.—8.º con 230 págs. y l de errat.

17.791. «La vida moderna», drama en tres actos y en prosa, original de Joseph Maria Valls y Vicens.—Barcelona, imp. La Renorixenca, 1893.—8.º con 168 pags

17.792. «Triple alianza», juguete cómico lírico en un acto, por Manuel Fernández Cabaliero. — Madrid, Calc. de F Echevarria, s. a. 1893 — Fol. cen 44 págs. y 2 de port.

17.793. «Nociones de Ge grafía física, política y descriptiva», por D. Rufi o Machiandiarena.—San Sebastian, imp. de 1893.—4.º con 104 págs. v una de errat.

17.794. «Ensayo de Hi-toria de España», por R. Machiancharena.—S. Sebastian, imp. de los Hijos de J. R. Baroja, 1893. 4º con 382 pags.
17.7-5. «Ensayo de Historia universal», por R. Machian-

diarena.—San Sebastián, imp. de los Hijos de J. R. Baroja, 1893 -4.º con 382 p. gs.

17.796. «Generalidade» de Anatomía descriptiva veterinaris por D Joaquín González García.—León, estab. tip. de los Herederos de Angel González.—4.º con 112 págs. y 2 de ind. v errat.
17.797 El nano de la falla», apropósito del género bilin-

cue, en un acto y en verso, original de D. Lorenzo Fuster y Llana — Valencia, imp. de Francisco Vives Mora, 1894.— 8.º mayor, 27 págs.

17.798. «Precauciones para los baños de mar», por el Doctor García Díaz.—Madrid, Apaolaza, imp., 1894.—8.º con 38 páginas.

17.799. «De Madrid & Nápoles», por D. Pedro Antonio de Alarcón (4.ª ed.) de 2000.—Madrid, imp. Suc. de Rivadeneyra, 1894.—8.° con 2 vois, con 445 págs. el 1.° y 411 el 2.°

17 800. «La Pasionaria» drama en tres actos y en verso, original de D. Leopoldo Cano y Maran, un décima de 500.— Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 136 pags. 17.801. «Amar á oscuras», por D. Eduardo Zamacois.—

Madrid, imp. de José Rodríguez, 1894.—8.º con 82 págs. y una de ind.

17 802. Inutilizada.

17.03. «Sin nombre 6 el Hije del arroyc», por Luis Val.—
Barcelona, imp. y papel del Comercio, s. a. (1893).—4.° con
2 vols. con 1 024 págs. el 1.° y 958 y 1 de paut el 2.°
17.804. «La vengenza de los Reyes», por D. Alfredo Romá.. Luna, 2.ª ed.—Barcelona, imp. de Jaime Jepús, 1893.—

Fol. men. 2 vols. con 8 5 págs. y una de ind. y erratas el primero. v 894 y una de ind. y erratas el segundo. 17.805. «Los Indios caribas (Memorias de Venezuela)». por

Ramón López, 2.ª ed.—Barcelona, imp. de Jaime Jepús, 1897 — Fol. men. con XI 597 págs y 2 de paut.
17 806. •Oleografía de la Sagrada Familia (copia de Mu-

rillo)», por Juan de la Fuente y Parres, L. l. imp. n. a.—Barcelona lit. de N. Miralles, 894.—Una hoja de 0 88 por 0.61. 17.807. No vinieron les libros.

17.808. «La noche de San Juan», zarzuela de costumbres montañesas en un acto y tres cuadros, original de Eusebio Sierra.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 46 págs.

17.809. «Los colores ó el piño benito, parodia de la comedia de Ceferino Palencia «Nieves» en un acto, original de Enrique Ayuso y B. rtolomé Pérez Bittini.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.° con 32 pág.

17.810. «La del capotín ó con las manos en la masa», humorada en un acto y en verso, de Gabriel Merino.—Madrid, imprenta de R. Velsco, 1894.—8.º con 30 págs.

17.811. «Buscapiés (éstiras y criticas)», por Ahriman.— Valencia, imp. de F. Vives Moza, 1894.—8.º 17.812. «El primer sí», monólogo cómico en verso, origi-

nal de D. José María Peñuelas y Sánchez.—Madrid, lit. de F. Corrales (894.—8.º c n 16 págs. 17.813. «Historia de México desde los tiempos más remo-

tos hasta el Gobierno de D. Benito Juarez», por D. Niceto de Zamacois. Tomo I.—Barcelona, imp. de Henrich y C a S. a. (1893).—4.º con 792 págs.
17.814 •El dúo de la Africana», zarzuela cómica en un

acto y 3 cuadros, original de D. Miguel Echegaray. 4.ª ed. Madrid, imp. de José Rodríguez —8.º con 42 pag.

17.815. Prácticas de Ortografía dudosa», por D. José de Casas. 5.ª ed.—Madrid, lib. de la Vda. de Hernando y C.ª,

1894 —8.° con XV, 144 págs.

17.816. «Lecciones de Aritmética dispuestas para las essuelas», por D. Ramón L. Delgado. 4.ª ed.—Toledo, imp. de Felipe Ramírez, 1894 — 8.º con 24 págs.
17 817. «Trofeos militares de la reconquista», por D. Ro-

drigo Amador de los Ríos.-Madrid, est. tip. de Fortanet. 1893.—8.° con 207 pags., 1 de ind. y lám.

17.818. «El Siglo Futuro», diario católico. Año XIX, números 5.362 a 5 661, dirigido por D. Ramón Nocedad.—Madrid, imp. de Enrique Maroto, 1893. - Dos vols. en folio con 4 números á 5 columbas.

17819 «Luciano», drama en 3 actos y en prosa, original de D. Josquin Dicenta .- Madrid, imp. de José Rodríguez, -8.º con 79 págs.

17.820. «El Roclamo», zarzuela en un acto por R. Chapí. Madrid, A. Raiz, 1894.—Folio con 50 pegs. y port.

17.821. «El santo sacrificio de la misa. Breves explicaciones», 2. d.—Barcelona, imp. y lib. de Subirana y hermanos, 1894.—8.º con 376 pags.

17.822. «Villa Tula», segunda parte de «Militares y paisanos», comedia en 4 actos por Vital Aza.-Madrid, imp. de R. Velasco, 1893 — 8.º con 121 págs.
17.823. No vinieron los libres.
17.824. «Tercera lamentación de Miércelas Santo», á cua-

tro ó tres voices, por Nicolás Le iesma.—Bilbao, L. C. Dobecio. 1894 -4.º con 18 paga.

17.825. «Fisiología de la circulación en el organismo hu-

maro, por D. José Gómez Ocaña.—Madrid, imp. y lit. de los Huérfanos. 1894 —8.º con 360 págs.

17.826. «Fisiología del cerebro», por D. José Gómez Ocaña.—Madrid, imp. y lit. de los Huérfanos, 1894.—8.º con

234 págs. «Cuadro métrico decimal».—Vitoria, imp. de Galo

Barestia, 1893.—Una hoja de 0 830 X 0 80.

17.828. «Cuaderno autografiado gramatical», por D. Dámaso Antonio Molina y Amigo.—Tolosa, lit. de J. Laborda, 1893.—8 ° con 108 págs.

17.829. «Resúmen de un curso de Aritmética y Algebra elemental», dispuesto en 37 cuadros sinópticos, por D. Juan Pomareda y Solar -- Madrid, tip. Franco Española, s. a., 1894. 4.º apais. con 37 pags.

17.830. (Los guardias de Corps), zarzuela en dos actos, arreglada á la escena española por Ramón Apiani.— Madrid, imp de José Rodríguez, 1894.—8.º con 51 pags.

17.831. No vinieron los libros.

17.832. «La huida á Egipto ó la Degollación de los inocentes» drama bíblico en un acto y cuatro cuadros, original de Adelaida Muñíz y Más y D. José de la Cuesta.—Madrid, imp. de la viuda de J. Ducazcal, 1893 -8.º con 27 págs.

17.833. (El Espantajo), comedia en tres actos y en prosa original de D. José Fernández Bremón. - Madrid, imp. y estereotipia de «El Liber» l», 1894.—8.º con 55 págs.

17.834. No vinieron les libros.

17.835. «El Duque de Gandía», drama lírico en tres setos y con epílogo, original de D. Joaquín Dicenta.—Madrid, imp. de José Rodríguez, 1894.—8.º con 38 pags. 17 836. «El Duque de Gandía», drama lírico en tres actos

un epílogo, en verso, original de Joaquín Dicenta 2.º ed .--Madrid, imp. de J. sé Rodríguez, 1894 -8 º con 88 págs.

17.837. «La senda del niño», libro de lectura, por D. José Bertran y Bonet.—Gerona, imp. y lib. de P. Torres, 1893.— 8.º con 136 pága.

17838 «Programa de Historia Sagrada y Religión y Moral», por D. José Bertrán y Bonet. — Gerona, imp. y lib. de P. Torres, 1893. - 8.º con 98 págs.

17 839. «Impresiones de un Inspector de Sanidad», por D. Francisco Agua 10 y Morari.—Madrid, est. tip. del Hospi-

cio, 1894.—8 ° con 27 págs. 17.840. Proyecto de ley del Registro de contratos privados», por D. Pedro Benito y Varela — Madrid, imp. de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1894.—8.º con 22 págs.

17.841. «Jurisprudencia civil», colección completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, tomo 73.—Madrid, imp. de la Revista á c. de J. Sardá, 1893.—8.º con 1 076 páginas

17.842. «Jurisprudencia criminal», colección completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, tomo 48.-Madrid, imp. de la Revista á c. de J. Sardá, 1893.—8.º con 820 págs.

17 843. 17 844. No vinieron los libros. No vinieron los libres.

17.845. No vinieron los libros. 17.846. No vinieron los libbos.

17.847. «Solfeo, crítica y sátira», por D. Emilio Boladillo. Madrid, imp. y fund. de M. Tello, 1893.—8° con XXII 286 paginas.

17.848. «Notas á la vista», tratado teórico práctico de los productos alimenticios, por D. Rafael Quevedo y Medina.— Madrid, imp. del Cuerpo Ad.º del Ejército, 1894.—8.º con 484 páginas y uno de errat.

17.849. «Sistema de acotaciones», por D. Lorenzo Gallego Carrasosa.—Toledo, imp. viuda é bijos de J. Peláez, 1894.— 8.º con 37 págs.. 2 de ind. y 2 planos con fig.

17.850. «El traje misterioso», zarzuela en un acto, por D. A. Saco del Valle -- Madrid, Antonio Ruiz, 1894.-8.º con

38 págs. y port. 17.851. «La de vámonos», humorada cómico lírica en un acto y tres cuadros, escrito en verso, por Felipe Pérez y González.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 42 págs.

17.852 «La jaula». juguete cómico en un acto y en verso, por Felipe Pérez y González.-Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.° con 35 págs. 17.853. El traje misterioso», bufonada lírica en un acto y

tres cuadros, basado en el argumento de un cuento jonio, por D. Ricardo Curros Capua y Juan Llorente de Urraza.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894 —8° con 26 págs. 17854. «El traje misterioso», bufonada lírica en un acto

y tres cuadros en verso, basada en el argumento de un cuento jonio, por Ricardo Curros Capua y Juan Llorenta de Urraza, 2.ª ed.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º coa 26

17855. La madrina», juguete cómico en un acto y en prosa, original de Ricardo Taboada Ebeger.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 26 págs. 17.856. «El mismo demonio», zarzuela en un acto dividido en 3 cuadros, en prosa, original de Fernando Manzano.-Ma-

drid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 55 págs.
17 857. «Las hojas del calendario», revista cómico-lírica en un acto y 5 cuedros, en verso, original de Gabriel Merino y Enrique López Marín.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894. 8.º con 34 págs.

17.858. «Un punto peligroso», juguete cómico lírico en un acto, en prosa y verso, original de José Jackson Veyan. Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 36 pags

17859. «Sotero Choreli o contra un padre no hay razón», en un acto y 4 cuatro cuadros, por José de la Cuesta y Angel R. Chaves.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con

17.860. «El músico», bufonada lírico fantástico en un acto y 3 cuadros, en verso, por D. Gabriel Merino.—Madrid, imprenta de R. Velasco, 1894.—8.º con 35 págs.

17.861. «La Capitana», juguete cómico en un acto y en prosa, original de José Cabello y Manuel García.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 26 págs.

17.862. «Los intrusos», juguete cómico en un acto y en prosa, original de Luis Cocat y Heliodoro Criado.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 25 págs.

17.863. «El Pozo del diablo», zarzuela en un acto y dos cuadros, en prosa, original de Juau Redondo y Mesuluiño.— Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 32 pags.

17.864. «Zaragüeta», comedia en dos actos, en prosa, original de Miguel Ramos Carrión y Vital Aza. - Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.° con 71 págs.

17865. «Zaragüeta», comedia en dos actos y en prosa, original de Miguel Ramos Carrión y Vital Aza, 2.ª ed.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.º con 71 págs.

17.866. «Parada y fonda», juguete cómico en un acto y en prosa original de Vital Azal, 6.ª ed —Madrid, imp. de R. Vel-sco. 1894 - 8° con 31 págs. 17.867 «Parada y fonda», juguete cómico en un acto y en prosa original de Vital Aza, 7.º ed.—Madrid, imp. de R. Ve-

lasco, 1894.—8.º con 31 pags.

17.868. «El otro yo», juguete en un acto y en prosa original de Joré Estremera, 2.ª ed.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8.° con 28 págs.

verso, original de José Estremera, 2.ª ed.—Madrid, imp de R. Velacco. 1894—8.º con 28 pages 2. 1894 —8.º con 28 págs.

1780. 48000 en despoblado», comedia de gracioso en dos actos y en prose, original de Miguel Ramos C-rrión y Vital Aza, 4. edic.—Madrid, imp. de R. Velasco, 1894.—8. con 47

páginas. 17.871. «El título grande y el blasón de España», memoria scerca del origen y uso del título grande de S. M., por D. Antenio de Castro y Casalers.—Madrid, imp. de R. Ve-

lasco 1894.—8.º con 31 págs.
17 872. «Condición de los hijos extranjeros nacidos en Venezuela», por D. Antonio de Castro y Casalers — Madrid, tip. de M. Minuesa de los Ríos, 1894 — 4.º con 21 pags. 17.873 «Los derechos pasivos del Magisterio de Ultra-

mers, Real decreto y reglamentos que regulan estos derecnos, per fl. Audrés Fernáudez Ollero.—Madrid, imp. de R. Rubit et 1894—4° con 38 págs. y una de ind.

17.874. «Nuevo meterial de artilleria», por D. Germán

Hermanda y Alvarez.—Madrid, Lib. V. de Hernando y C.a.—8.°, 2 vols. cen XVI 370 págs. el texto v 20 lam. el atlas.

1° 875. «Revista general de Legislación y Jurisprudencia».

Año 41. 10000 83.—Madrid, imp. de la Revista, á. c. de J. Sardá 1893 -8 ° con 630 págs.

17.876. Beletín de la Revista general de Legislación y Jurisprederers».—Año 41.—Tomo XOV.—Madrid, imp. de la Reviste, a c. de J. Sardá, 1893.—8° con 936 pags.

1/877. «La Rencoros», comedia en tres actos y en pro-sa, original de D. José Echegaray.—Madrid, imp. de José Rod fguez, 1894 -8.º con 88 pags.

Rodeiguez, 1894 — 8.º con 88 pags.

17.878. «Los Elejidos» novels de costumbres, por D. Enrique Pérez Escrich.—2.ª ed.—Madrid, imp. de Guijarro y Rodrigo, 1894 — 8.º dos vols. con 776 págs. y 6 láms. el pri-

mero v 696 ags. 4 lams. el segundo.

17.879. Un libro para mis nietos, colección de novelas, cuent s y artículos, por D. Enrique Pérez Escrich.—2.ª ed.—
Madrid, imp. de Guijarro y Rodrigo, 1894.—8.º con 350 pá-

17 880 «Neure Aitari», zorcico para piano, por D. Valentin Zabiaurre. — Madrid, casa Romero, 1894 — Fol. con 4

hojes.
17.881. «Descripción é historia político eclesiástica y monumental de España (provincia de Madrid)», por D. Valentín Picatosta y García — Madrid, imp. viuda Hernando y Compañía, 1893 -8 ° con 128 págs.

17.882. «Descripción é historia política eclesiástica y monumental de España (provincia de Albacete). — Madrida imprenta vinda Hernando y Comp., 1893.—8.º con 128 pá-

17 883 «D s rioción é historia política, eclesiástica y monumental de Españ-» (provincia de Murcia). Madrid, imp. de la Venda de Hernando y C.a, 1893.—8.º con 128 págs.

1788. «Descripción é historia política, eclesiástica y mo-

numental de España» (provincia de Burgos), por D Valentín Picatore — Madrid imp. de la Viuda de Hernando y C.a.,

1893—8.º c n 144 págs.
17 885. «La Patinadora», polka para piano, por Federico Chueco — Madeid, A. Rius, 1894.—Fol. con 5 págs.

17.886. «Los Lunes de «El Imparcial», pasillo lírico en un

acto, por D. Josquín Valverde (hijo).—Madrid, S. Santama-ría. 1894—F. I. con 17 pags. y port. 17.887. «Rusia en Madrid moderno», tanda de valsas para piano, por il Juaquín Valverde (hijo).—Madrid, S. Santama-

ria, 1894.—Fot. cen 12 pags. y port.

Madrid 26 de Abril de 1894.—El Director general. E. Vin-

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas, este Gobierno civil ha se alado el día 4 de Ju io próximo á las doce de su mañana para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales necesarios para la conservación durante el año económico de 1893 á 1894 de la carretera de tercer orden de Villamediana á la de Lograño a Zaragoza.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción de 18 de Marzo de 1852, reformada por la de 11 de Septiembre de 1886, en este Gobierno civil, á cuyo efecto se halla de macifiesto en la Sección de Obras públicas del mismo el proyecto, con su presupuesto y pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas que ha de regir

Este servicio comprende un solo trozo y su presupuesto importa 3.776.71 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papei sellado de la clase 12.ª, arreglandose exactamente al modelo adjunto.

La captidad que ha de consignarse previamente como garantía pa a tomar parte en la subasta será el 1 por 100 del presupuesto de contrata, y podrá hacerse en metálico, en acciones de caminos y en efectos de la Deuda pública, a' tipo marcado en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876. debiendo acompañar á cada pliego, además de la cédula personal del proponente, el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

no el caso que resulten dos ó má- proposiciones iguales, se pr cederá en el acto, sólo entre sus autores, á una segunda licitación abierta, fijándose la primera puja en 125 pesetas, por lo menos, y no bajando las restantes de 25 pesetas. Legreño 20 de Abril de 1894.=El Gobernador, Pablo de

Modelo de proposición.

Fuenmayor.

D. N. N., vecino de...., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado por el Gobierno civil de la provincia de Legroño con fecha 20 de Abril próximo pasado, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios necesarios para la conservación de la parte de carretera de.... á... comprendita en la expresada provincia y en su trozo...., se compromete á tomar á su cargo los acopios necessarios para el referido trozo, con estricta sujeción á los expresados requisites y condiciones, por la cantidad da..... (aqui la pro-posición que se baga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado); pero advirtiendo que será desechada toda orcpuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en peretas y céntimos, escrita en letra, por la que se compreme te el proponente á la ejecución de les oblas, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firms del proponente.)

Universidad literaria de Valladolid.

Se halla vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Guipúzcea una plaza de Profesor auxiliar supernumerario de la Sección de Ciencias, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo al decreto-ley de 25 de Junio de 1875, Real decreto de 23 de Agosto de 1888 y Real orden aclaratoria de este último de 26 de Septiembre siguiente.

Para ser nombrado Profesor auxiliar se requiere: Haber cumplido la edad de vein idós años.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la Facultad de Ciencias ó tener hechos los ejercipios del grado, debiendo presentar el título al tomar posesión.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes: Haber sido Profesor auxiliar conforme à alguno de los sis temas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de la expresada Facultad.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las circunstancias expresadas, dirigiran sus instancias documentadas á este Rectorado y las presentaran en la Secretaria general de esta Universidad, en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gacera de Madrid; en la inteligencia de que el p ríodo hábil para la presentación de solicitudes finalizará á la hora de las dos de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que descen aspirar á dicha plaza. Valladolid 23 de Abril de 1894.—El Rector, Dr. Andrés de

Laorden.

Se halla vacante en el instituto de segunda enseñanza de Guipúzcoa una plaza de Profesor auxiliar supernumerario de la Sección de Letras, la cual ha de proveerse po concurso con arregio al decreto ley de 25 de Junio de 1875, Real decreto de 23 de Agosto de 188 y Real orden aclaratoria de este último de 26 de Septiembre siguiente.

Para ser nombrado Profesor auxiliar se requiere:

Haber cumplido la edad de veintidos años. Hallares en posezión del título de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras ó tener hechos los ejercicios del grado, debiendo presentar el título al tomar posesión.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes: Haber sido Profesor Auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza, relativa á materias de la expresada Facultad.

Ser Catedrático excedente.

En su consecuencia, los que se crean adornados de las cir-cunstancias expresadas, dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado y las presentarán en la Secretaría general de esta Universidad, en el preciso término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid; en la inteligencia de que el período hábil para la present*ción de solicitudes finalizará á la hora de las dos de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen

Valladolid 23 de Abril de 1894.-El Rector, Dr. Andrés de Laorden. 1714-M

Comandancia de Marina y Capitania del Puerto de Santander

D. Victoriano López Dóriga, Teniente de navío de la Armada, segundo Comandante de esta provincia maritima y Fuscal nombrado para actuar en el expediente administrativo de salvamento del vapor Cabo de Wackichaco.

Por el presente hago saber que habiendose extraído del vapor cabo de machichaco parte de los afectos que constituían su carga, consistente a en harina, bacalao vino, clavos. cubos, papel, hoja de lata, lingots, hierro lamins do. buges. tubos, etc.; y no apareciendo marcas distintivas, se hace público para que los interesados en dicho cargamento, que se encuentra almacenado y custodiado en este puerto, comparezcan por si ó por medio de representantes legalmente autorizados, en esta Comandancia de Marioa á hacer valer sus derechos, en el término de treinta días, á contar de la fecha de su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta provincia.

Santander 16 de Abril de 1894. El Fiscal, Victoriano L. 1702 - M

Junta administrativa del Arsenal de Cartagena.

Por virtud de lo dispuesto en Real orden de 20 de Junio del año próximo pasado, se saca á la vents en concurso libre los materiales y efectes sin aplicación para la Marina existentes en esta Araenal, divididos en 283 lotes, comprendidos en el pliego de condiciones, núm. 6, formulado por el Negociado de Acopios en 5 de Febrero último siendo el importe total de los mismo al precio tipo el de 423.741.28 pesetas.

El concurso tendrá lugar en la capital de este Departamento ante la Junta que se designe, y simultaceamente ante la que se constituyan en el Ministerio del ramo y Comandancias de Marina de Barcelona, Málasa, Sevilla y Bilbao el día 6 de Junio próximo, a la una de la tarde, en cuyo Centro, Comandancias de Marina y en esta Secretaría, estarán de manifiesto hasta el día del remate el pliego de condiciones indicado.

Les proposiciones se redactarán con sujeción al unido modelo, en papel timbrado de la clase 12.ª, y se presentarán en pliego cerrado al Presidente de la Junta en el acto del concurso. Al mismo tiempo pero por separado, entregará cada cada licitador su cédula pe sonal y el documento que acredi-te haber impuesto en la Caja general de Depósitos, ó en sus sucursales de las provincias, en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley al tipo que establecen los Reales de cretos de 29 de Agosto de 1876 y 12 de Diciembre de 1881, una cantidad igual al 10 or 100 del importe del material à con la processión se refere y 1978 a una cancidad igual al 10 or 100 del importe del material à con la processión se refere y 1978 a una cancidad igual a consistencia de consistencia la face que la proposición se refiera, y uya suma constituirá la fianza definitiva del licitador á quien se le adjudique la venta, pudiendo hacerse estes depósitos en la Depositaria de Hacienda de esta ciuda i siempre que sea en me álico.

Arsens l de Cartagena 17 de Abril de 1894.—El Secretario,

Fernando Desolmes.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., que habita en la calle tal, número tal, piso tal, derecha ó izquierda, en su nembre (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla debidamente auto

rizado). hare presente que, impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID núm..... de tal fecha, ó en el Boletta estetal de la provincia de...., núm..... de tat fecha, para la venta del material y efectos sin aplicación para la Marina existentes en el Arsenal de Cartagina, se compromete á llevar a efecto el expresado servicio correspondiente al lote tal. á los lotes tal ó cual ni efecto tal ó cual de tal ó cual lote, ó los efectos teles ó cuales de tal o tales lotes, con estricta sujeción á todas las condisi nes contenidas en el pliego y por los precios señalados como tipos en la relación unida al mismo, o con el aumento de tantas preseres y tantes céntimos en el lot- tal, tantas en el cual ó tantas al efecto tal ó cual de tal ó cual lote, todo por letra.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las sañas del domicilio del proponente han de ser de la nabitación que ocupa en el punto donde haga su propo-

Junta diocesana de reparación de templos del Obispado de León.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 del corriente m-s, se ha señalado el día 31 de Mayo próximo, á la hora de las doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de les obras de reparación extraor tinaria del templo parro quiel de Vidavidel, bajo el tipo del presupuesto de con-

trata, importante la cantidad de 4.995 pesetas 91 céntimos. La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Maro de 1877, ante esta Junta diócesana, hallandose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del publico, los planos, presupu-stos, pliego de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, la cautidad de 250 pesetas en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el docu-mento que acredita haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

León 26 de Abril de 1894.=El Presidente, Francisco. Obispo de León.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha d..... de..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ..., se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....

(Fecha y firma del proponente.)

Nota. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y lianamente el tipo fijado en el anuncio; adviticodo que sera desechada todo p oposición en que no se exprese deter inademente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el oreponente a la ejecución de las obras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 20 del corriente mes, se ha señalado el día 31 de Mayo próximo, á la hora de les doce de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación extraordinaria del templo parrequial de Fuentes de lo Oteros, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 4.479 pesetas 10 cén imos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la instrucción publicada con fecha 28 de Mavo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma, para conocimiento del público, los planos pre-supuestos, pliegos de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustandose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente, como garantía para tomar parte en esta subasta la cantidad de 224 pesetas, en dinero ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha instrucción.

León 26 de Abril de 1894. El Presidente, Francisco, Obispo de León.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha de.... de..... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de...., se comprom te & tomar a su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Fecha y firma del proponente.)

Nota. Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio; advirtiendo que rerá des chada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras.

Estación Central de Telégrafos,

Velegramas recibidos en el dia de la fecha y detenidos en dicha esteina por no encontrar à sus destinainries, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

Chantada. - Domingo Betán, Freciados, 18. Jerez de la Frontera.—Julián Hernández Sáez, Florín, 6, bajo

Palma. - Gragorio Gómez. Hortaleza, 65, segundo. Cadiz, E.—Francisco García, Minas, 11. Mérida.—Cipriano Piñero, Alcalá, 17 triplicado. Motril.—Espada, Espoz y Mina, 21. Irúo.— Rafael del Pozo, Arcos Frontera Bubso — E-pinare, hotel Inglés (ausente). Cádiz — Exemo. Sr Obispo de Cadiz, Paracio Episcoral. Paris — Madame St. Quentin, Madrid, telegraphe rest nt. Barcelona - Prado, Teniente 5.º regimiento montado de

Artilleria (ausente). Santander.—Propefor Outañón, sin señas.

Vigo. - María Quintero, Gobernador, 31, cuarto centro.

NORDESTE

Lisboa.—Felipe Guillén Manuel, 4, Madrid (ausente).

Miranda.—Benigno Navarro, Recoletos, 7.

Hervás.—Crisanto Muñoz, Fuencarral, 141. Madrid 29 de Abril de 1894 .= El Jefe del Cierre, T. Villar.

Dirección de las minas de azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 17 del próximo mes de Mayo tendra lugar ante la Junta de subastas, y en el despa-cho de esta Dirección la primera licitación pública para con-tratar el suministro de agua potable a les dependencias de las minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1894 a 1895, bajo los tipo- máximo- y d-mes condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta

No se admitirá ninguna proposición que exprese los pre-

cios en fracciones de céntimos de peseta. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del timbre 12.º, conformes en un todo al modelo que al final se inserta, desechándose las que no lo estén, y se acompañara á cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las cajas desig-nadas al efecto la cantidad de 52 pesetas en dinero ó su equivalente en papel admisible del Estado.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales de las que se presenten en un solo punto, en las más ventajosas para la

Hacienda, se abrirá acto continuo licitación á viva voz, por espacio de un cuarto de hora, entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciese mejora, se declarará el re-mate á favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad, sia parjaicio de la aprobación superior.

Para garantir el cumplimiento del contrato presentará en el acto el as-ut sta un flador abonado á satisfacción de la Junta de subartas.

Lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que deseen interesarse en la subasta. Almadén 28 de Abril de 1894.—Eusebio Ojarzábal.

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el auministro de agua potable á las dependencias de las minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1894 á 1895, se compromete á cumplirlas y á realizar el mismo al precio de.... (expresado por letra) peset s y céntimos por cada mes que la suministre para el concurso de los trabajadores del cerco de San Teodoro, y de las minas y..... peretas y..... céntimos por cada mes para los del cerco de Buitrones, y..... pesetas y..... céntimos por cada mes para el consumo del Hospital.

(Domicilio del que suscribe, fecha y firma). 190-S

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

No habiendo tenido lugar en 20 del actual la subasta para ensjenar el solar núm. 5 de los resultantas de la división ensienar el solar num. S de los resultantas de la division del terreno que ocupó el antiguo corral de limpiezas de la Villa, sito en la calle de Sagasta, el Exem. Sr. Alcalde ha dispuesto se celebre dicha licitación bajo el mismo pliego de condiciones y modelo de proposición insertos en la GACETA DE MADRID del ja 14 de Marzo último, los cuales estarán de manifica o en el Negociado Central de esta Secretaría, de una á tres de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta tendrá lugar el día 12 de Mavo próximo, á las tres de la tarde, en la terrera Casa Consistorial (Imperial, 10), bajo la pr sidencia del Exemo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien de egue.

Lo que se snuncia al público para su conocimiento. Madrid 28 de Abril de 1894.—El Secretario, Francisco Ruano.

No habiando podido tener lugar en 21 del astual la subasta para ensjenar el solar núm. 9 de los resulta tes de la división del terreno que ocupó el antigno corral de limpiezas de la Villa, sito en la calle de Sagasta, el Exemo. Sr. Alcalde ha dispuesto se celebre dicha licitación bajo el mismo pliego de condiciones y modelo de proposición insertos en la GACETA DE MADRID del día 16 de Marzo último, los cuales estarán de manificato en esta Secretaría, Negociado Central, de una a tres de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta se verificará el día 12 de Mayo próximo, á las enatro de la tarde, en la tercera Casa Consistorial, (Imperial, 10), bajo la presidencia del Exemo Sr. Alcalde ó Autoridad en Quien delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Mastrid 28 de Abril de 1894.=El Secretario, Francisco

Alcaldía constitucional de Alfaro.

D. Domingo Val y Soldevilla, Alcalde constitucional de set a ciudad.

Asgo saber que no habiendo comparecido el mozo Enrique Sainz y Sainz, hijo de Melitón y de Teresa, natural de esta ciudad, en dos de están avecindados sus padres, y comprendido con el núm 56 de orden en el alistamiento actual, al ecto de la clasificación y declaración desoldados, no obstante les citaciones hechas en forma legal y la prórrega de plazo que para preses tación se le concedió, previa la formación del opertuno expediente, el M. I. Ayuntamiento que presido le ha declarado prófuso, remitiendo el ex ediente de referencia á la Exema. Comisión provincial de Logroño.

En virtud d'ello se llama, cita y emplaza por medio de este edicio, que se inserta su los periódicos oficiales, para su presentación; y por lo que afecta al buen servicio, cumpliendo las disposiciones vigentes, ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la misma procuren su busca, captura y remisión del mencionado prófugo á este Ayuntamiento ó su presentación ante la Comisión provincial, haciando observa por último, que el repetido joven debe actualmente encontrarse en Méjico, pueblo llamado Parral, Estado de Chi-

Alfaro (Logroño) 25 de Abril de 1894.=El Alcalde. Domingo Val. = Por su mandado, el Secretario, Vicente Pascual.

Monte de Piedad y Caja de Aherros de Madrid.

Estado de las operaciones veriscadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

4.	imponentes por continuación.	Nuevos impo nentes	otal de impo- nentes	imports en pesetas
Central. — Plaza de San				
Martín y plaza de las Descalzas	807	145	952	187 482
Sucursal 1. Plaza de San Millán, núm. 11.	103	15	118	20 571
(dem 2.a—Fuencarral, 74	87	16	103	19 092
Idem 3.4—Calledel Clavel, 4	74	7	81	10.989
Idem 4.a—Sta. Isabel 1.	110	9	119	14 366
TOTALES	1.181	192	1.373	252 500

PAGOS

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL

	Por saldo.	A cuenta.	Total de reintegros.	Total por capital é intereses.
Central	234	332	566	310.617

Madrid 29 de Abril de 1894. = El Director gerente, José Alvarez Mariño.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militáres.

CADIZ

Habiéndose ausentado del crucero Conde de Venadito en la tarde del día 2 del corrienie mes el marinero fogonero de segunda clase Francisco Mendóza Navarro, hijo de Fernando y de María Pastora, natural de San Fernando (Cádiz), pertenaciente á la dotación del expresado buque, a quien estoy procesando por el delito de segunda deserción,

Usando de la autorización que me conceden las Ordenan-zas, por el presente edicto llamo, cito y emplazo al marinero fogonero Francisco Mendoza Navarro, señalándole este buque donte deberá presentarse personalmente á dar sus descargos dentro del técmino de treinta díss; en el concepto que de no verificarlo sei se le seguirá la causa juzgándole en rebeldía sin más llamarle ni emplezarle.

A bordo, Cádiz 16 de Abril de 1894.—Por mandato del Fiscal, Juan A. López. 1677—M

CARRACA

D. Telesforo González y Cepeda, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante del Arsenal, y Fiscal de la causa gue por desertor se instruye contra el marinero de a gunda clase Jnan José Monge Feria, es hijo de Agustín y de María Manuela, natural de Cádiz.

Y en uso de las facultades que las Ordenanzas conceden á los Oficiales del Ejército y Armada, por el presente este mi segundo edicto cito, liamo y emplazo al ref rido marinero Juan José Monge Feria para que en el término de veinte días, á contar desde el de la fecha, se presente en la Ayudantía de este Arsenal á dar sus descargos y defensa cobre el de-lito de desertor, del que es acusado, y de no verificarlo se le seguira la causa y sentenciará en rebeldía, sin más llamar le

Carraca 18 de Abril de 1894.—Telesforo González.

Habiéndose ausentado de este buque el Guardia marina D. Fernando Guerra y de la Vega, á quien estoy sumariando

Y usando de la jurisdicción que el Rey (Q. D. G.) tiene concedida en estos casos por Reales Orde anzas á los Oficia-les de la Armada, por el presente lismo, cito y emplazo por primer edicto y pregón á dicho D. Fernando Guerra y de la Vega, señalándole el crucero Reina Mercedes, que se encuentra fondeado en el Arsenal de la Carraca, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta días. que se contarán desde la fecha, á dar sua descargos y defensas; y de no comparecer en el ref rido plazo se reguirá la causs y sentenciará en rebeldía, sin mas llamarle ni emplaFijese y publiquese este edicto en la GACETA DE MADRID

para que llegue á noticia de todos. A bordo del expresso buque, en el Arsenal de la Carraca, a 21 de abril de 1894.—El Fiscal José María Aribo.—Por mandato del Sr. Fiscal, el Escribano, Ulpiano Asenjo. 1679-M

D. Juan Cristin y García, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de este Arsenal.

Habiéndose ausentado del depósito de este Arsenal el día 28 de Enero del corriente año el marinero da segunda clase de la dotación del mismo Federico Goicoechea Quevado, al cual estoy sumariando por el delito de primera deserción; Usando de la autorización que S. M. tiene concesida en

ertos casos por sus Reales Ordenanzas para los Oficiales del Ejército y Armada, por el presente cito, llamo y emplazo por este mi tercer edicto al marinero Federico Goicoeche» Quevedo, señalándole este establacimiento, donde deberá presentarse en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto; en el concento que de no verificarlo se seguirá la causa juzgándosele en r. br día. A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto

y requiero à todas las Autoridades, tanto civiles como mili-tares v de la policia judicial, para que practiquen del geneias en busca del referido individuo, y caso de ser habido lo re-mitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, hasta ponerlo en la Jefatura de Estado Mayor de este Dapartamento para que sea puesto á mi disposición; pues así lo acuerdo en diligencia de este día.

Carraca 21 de Abril de 1894. = Juan Cristín.

Señas.

Federico Goicoechea Quevedo, hijo de Andrés y Trinidad, natural de Motril, de veintidos años de edad, pelo casteño, color pueno, ojos castaños, nariz regular.

D. Manuel García y Velázquez, Alférez de navío de la Armada de la dotación del cañonero torpedero Martin Alonso Pinzón y Fiscal de la sumaria instruída con motivo de 1º echada a pique de la balandra San Francisco por el vapor William

Yymington.
U-audo de la jurisdicción que el Rey (Q. D. G.) tiene concedida en estos casos por sus Reales Ordenauzas, por el presente llamo, cito y emplazo por mi primer edicto al súb tito sente liamo, ento y empiazo por mi primer edicto al sublito inglés Jhou Bowen, primer piloto que fué dei citado va por William Yymington, en la actualidad Capitán del de la misma nacionalidad y matricula de Cardiff G. E. Wood, señalandole el buque de mi destino, donde deberá presentarse personalmente á dar sus descargos de la responsabilidad que le cabe en el siniestro marítimo de que dejo hecho mérito, dentro del destino descargos de la capacita del capacita de la capacita del capacita de la cap de treinta días de su inserción en la GACETA DE MADRID; y de no comparecer en el referido plazo se le seguirá la causa en

Armenal de la Carraca 23 de Abril de 1894 - Manuel García y Velázquez. 1676-M

CEUTA

D. Federico Estévez y Herrero, Capitán, Ayudante del tercer batallón de Artillería de plaza y Juez instructor de causas militares del mismo.

Hallandome instruvendo expediente contra el artillero segundo de la tercera compañía de este batallón José A varez Pérez, acusado del delito de primera deserción, hijo de Fran-cisco y de Concepción natural de Sevilla, parroquia de Santa Ana, provincia de Sevilla, avecindado en la calle del Ancora, número 20, Juzgado de primera instancia del Salvador, se-gunda región; nació en 26 de Euero de 1866, de oficio herrero, estado soltero, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color moreno, frente regular, producción buena.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en

nombre de la ley requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del cirado artillero, y si fuese habido lo pongan á mi disposición con toda la seguridad en Ceuta. Y para que llegue á noticia de todos, insértese este segun-

do llamamiento en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de

Ceuta 19 de Abril de 1894 .= El Juez instructor, Federico Estévez = Ante mí, el sargento Secretario, Pedro Braña. 1681—M

DURANGO

D. Mariano Merino Nestar, Comandante del regimiento In fantería reserva de Bilbao, núm. 78, Juez instructor del expe diente instruído contra el soldado del mismo Ildefonso Herre ro Uribe.

Usando de las facultades que me concede el Código de Justicia militar, por el presente edicto se hace saber que por Real orden de 8 de Marzo próximo pasado ha sido indultado de la pena en que habia incurrido por la falta grave de primera deserción simple el expresado Ildefonso Herrero Uribe, quedando, por lo tanto, sin efecto la orden de prisión ó capeura que se intereseba en requisitoria fecha 9 de Marzo último; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que el presente edicto tenga la debida publicidad. insértese en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta Dado en Durango á 14 de Abril de 1894.-Mariano Merino.

D. Mariano Merino Nestar, Comandante del regimiento

Infantería reserva de Bilbao, núm. 78, y Juez instructor de la causa instituida contra el sargento del mismo Miguel Are-

Usando de las facultades que me concede el Código de Justicia militar, por el presente edicto se hace s-ber que por Real orden de 8 de Marzo próximo pasado ha sido indultado de la pena en que había incurrido por el delito de deserción al extranjoro el expresado Miguel Arena Latorre, quedando, por lo ta to, sin efecto la orden de prisión ó captura que se interezaba en requisitoria fecha 3 de Enero último; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que tenga la dabida publicidad el presente edicto, insértese en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta Drovincia.

Dado en Durango á 14 de Abril de 1894, = Mariano Merino.

D. Benigno González López, Comandante del regimiento Infanteria reserva de Osana, aúm. 66, y Juez instructor en expediente judicial que tramito contra el soltado reserviata Manuel Moreno Carraquillo, por la falta de concentración

para su destino á Cuerpo activo.

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente primero y último edicto, lla-mo, cito y emplazo al soldado reservista Manuel Moreno Ca rrasquillo, natural de Sevilla, parroquia de San Nicolás, hijo de Manuel y de Dolores, soltero, de veinticinco sños de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, cjos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna, y de un metro 605 milimetros de estatura, para que en el preciso término de trein'a dias, Contados desde la publicación de esta requis toria en la Ga-CETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Sevilla, comparizoa en el cui rtel que coupan las oficinas de este re-gimient, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en el indicado expediente; bajo apercibimiento de que si no compareco en el plazo fijado sera declarado rebeide,

parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto
y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de policia judicial, para que practi-qu'n activas diligensias en busca del referido Manuel Moreno Carra-quillo, y en caso de ser habido lo presenten en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al citado cuartel. á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publi.

cidad, inse tese eu la Gaceta De Made D. Enja 15 de Abril de 1894 - El Comandante, Juez instructor, B nigno Gonzalez. = Por su mandato, el cabo Secretario, Gaspar Méndez. 1684-M

MADRID

D. José Fernández Getino y Ortega, Comandante del se-gundo batallón del regimiento Infantería de San Fernando, número 11, y Juez instructor de la causa seguida al soldado que fué de este regimiento Pedro Cerdo Sales, por el delito de prime a esserción y haberse llevado al verificarlo diferentes prendas de vestuario, armamento y equipo de las de su uso y la centidad de 181 pesetas que para su distribución á diversos Ayudantes de la guarnición de Barcelona le fueron entregados, y cuyos hechos ocurrieron en el día 22 de Septien bre de 1873.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al referido individuo, el cual deberá contar en la actualidad la edad de cincuenta años, siendo natural de Sella, provincia de Alicante, y residente en Bardeos (Francis), para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación del pre-sente adicto en la GACETA DE MADRID comparezca en el cuartel de la Montana que ocupa este regimiento, para responder a los cargos que le resultan en la causa ya dicha; hajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declara o rebelde, parandole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), á todas

las Autoridades, tanto civiles como mi itares requiero, y de mi parte suplico, que por cuantos medios estén á su alcance procedan á la busca y captura del citado sujeto, y si fuese habido lo pengan á mi disposición.

Dada en Madrid á 21 de Abril de 1894.-José Fernández Getino y Ortega.

ORENSE

D. Arturo de Aguilar Nieva, Capitán de la zona de reclutamiento de Orense, núm. 3, y Juez instructor de este expediente contra el recluta sustituto Manuel María González Gonzalez por el delito de haver faltado á la concentración en esta plaza el día 6 de Noviembre del año último.

Per la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Manuel María González González, militar, natural de Costa de Morte, Ayuntamiento de Amosvio, avecindado en su pueblo, Juzgado de Orense, provincia da ídem hijo de Martín y de Pascua, soltero, de veintiún años, de oficio labrador, cuyas señas personales con las siguientes: pelo negro. cejas idem, ojos idem, nariz chata, barba lampiña, color trigueño frente regular, aire alegre producción facil, y de un mitro 548 mi-límetros de estatura, para que en el preciso termino de veinte dias contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletin oficial de esta provincia, con parezea en el cuartel de San Francisco de esta capital, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que le resultan en el expediente que de orden del Sr. C ronel Jefe de esta zona se le sigue con metivo de haber faltado à la concentración en esta plaza el día 6 de Noviembre último; bajo aparcibimiento de que si no coo parece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el

perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto
y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policia judicial, para que practiquen activas dili-generas en busca del referido procesado Manuel Maria González González, y en caso de ser habido lo remilan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de San Francisco y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este dia.

Dada en Orense á 15 de Abril de 1894.— Arturo de Agui-1699—M lar Nieva.

SAN SEBASTIAN

D. Gervasio Ochoa Miguel, Comandante graduade, Capitán de la zona de reclutamiento de San S bastian. núm. 19, y Ju-z instructor de la causa seguida de orden del Excelen-tísimo Sr Ganeral Comandante en Jefa del sexto Cuerpo de Ejército con motivo de deserción.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al sus-Por la presente requisiona namo, ento y empiazo ai sustituto pera Ultramar Manuel Pérez López, licenciado absoluto del Fiército de la Península, según consta en la copia de su filiación, hijo de Manuel y de María, n tural de Madrid, provincia de idem, parroquia de San Marcos, avecindado en San Sebastian, Juzgado de primera idastancia de idem, provincia de Guipúzcoa. Capitanía general de Vascongadas, hoy sexta región; nació en 31 de Diciembre de 1858, de oficio jornalero, de edad treinta y cuatro años y cinco mesas, su estado soltaro, estatura un metro 665 milímetros, sus señas pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color moreno, frante espaciosa, su aire marcial, su producción buena, señas particulares, un corazón azul en el brazo izqui rdo, sabe leer y escribir, para que en el técmino de treinta días, contados deste la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletan oficial de la provincia, comparezca en esta zo a de reclutami nto, calle de Echaide, núm. 6, á mi disposición, para responder à los cargos que le resultan en la indicada causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y

requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como milita-res y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Manuel Pérez López, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al citado cuartel y á mi disposición;

pues así lo tengo acordado en providencia de este día.
San Sebastian 14 de Abril de 1894. = Gervasio Ocho.

D. Juan Fernández Luque, Capitán de la zona de reclutamiento de San Sebastián, núm. 19, y Juez instructor en expediente incoado al recluta perteneciente el reemplazo último Juan Aguirre García, por haber fa tado á concentración para su destino á Cuerpo en el mes de Marzo próximo pasado.

Por la presente requisitoria l'amo, cito y emplazo á Juan Aguirre García, recluta para el reem plazo del E ércitode 1893 por el cupo de Elduayen, partido de Tolosa, provincia de Guipúzcoa, hijo de Juan José y de Maria Ignacia, soltero, de diez y nueve años de edad, de oficio herrero, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, cjos azules, nariz algo larga, barba poca, boca pequeña, color sano. frente regular, air. resuelto, su producción buens, s. ñas par-ticulares picado de viruelas, de un metro 666 milimetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en la zona militar de esta ciudad, á mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por no haberse presentado á con-centración para su destino á Cuerpo en el mes de Marzo próximo pasado; bejo apercibimiento que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policia judicial, para que practiquen activas dili gencias en busca del referido sumeriado Juan Aguirre García, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á la zona militar de esta ciudad y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de

Dada en San Sebastián á 15 de Abril de 1894.—Juan Fernández Luque.

D. Juan Fernández Luque, Capitán de la zona de reclutamiento de San Sebastián, aum. 19 y Juez instructor en ex pediente incoado al recluta perteneciente al últiro recempla zo José Antonio Descarga, Inciarte por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo en el mes de Marzo próximo pasado.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Josá Antonio Descarga Inciarte, recluta para el reemplazo del Ejército de 1893 por el cupo de Oyarzun, partido de San Se-bastian, en esta provincia, hijo de Miguel y de Lorenza, sol tero, de diez y nueve años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo eastano, cejas ídem. ojos garzos, nariz regular, barba naciente, boca regular, co lor palido, frente regular, aire bueno, producció buena, se nas particulares ninguna, estatura un metro 603 milímetros, para que en el oreciso término de treinta días, contados des de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Ma DRID, comparezca en la zona militar de esta ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por no haberse presentado á concentración para su destino á Cuerpo en el mes de Marzo prox ma pasado; bajo apercibimiento de que si no compare ciese en el piazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas dili-gencias en busca del referido sumariado José Antonio Descarga Inciarte, y en caso de ser habido lo remitirán en clase de preso, con las seguridades convenientes, a la zona militar de esta ciudad y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en San Sebastián á 17 de Abril de 1894.=Juan Fernández Luque.

D. Juan Fernández Luque, Capitán de la zona de recluta miento de San Sebastián, núm. 19, y Juez instructor en expediente incoado al recluta perteneciente al reemplazo último Martín Recarte Eguiazal por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo en el mes de Marzo próximo pa-

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Martín Recarte Eguiazal, recluta para el reemplazo del Ejército de 1843 por el cupo de Irún, partido de San Sebastián, pro-vincia de Guirúzcoa, hijo de Ignacio y de Josefa, soltero, de diez y ocho años de edad, de oficio labrador, cuyas señas personales son las siguientes: pelo rubio, cejas al pelo, cjos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano fren te idem, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, de un metro 655 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID comparezca en la zona militar de esta ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por no haberse presentado á concentración para su destino á Cuerpo en el mes de Marzo próximo pasado; bajo apercibí miento que si no compareciese en el plazo fijado será declara-

do rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas dilig-ncias en busca del referido sumariado Martín Recarte Eguiazal, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes á la zona militar de esta ciudad y a mi di-posición; pues así lo tengo acordado en

diligencia de este día. Dada en San Sebastián á 20 de Abril de 1894 - Juan Fernández Luque.

Juzgados de primera instancia.

CASTROPOL

D. Camilo González Golpe, Juez de primera instancia de

la villa y partido de Castropol.

Hago saber que habiendo ejercido el cargo de Registrador interino de la propiedad de Grandas de Salime, en este partido, D. José Antonio de Azcarate y Garcia, cesó en el desem peño del mismo.

Lo que se anuncia al público, á los efectos del art. 277 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente primer edicto.

Dado en Castropol á 18 de Abril de 1894.-Camilo González. = El Secretario de gobierno accidental, Eurique Murias.

CIUDAD REAL

D. Bartolomé Gutiérrez y García, Juez de instrucción de Ciudad Real y su partido.

Por el presente se cita, llama y emolaza á Francisco Gó mez y Moreno, hijo de Antonio y de Juana María, natural de Pozoblanco, pordosero, sin vecindad fija, para que el término de diez días, contados desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado & ampliar la declaración indagatoria que tiene prestada en la causa que le instruyo por hurto; apercibido que de no verifi-

carlo le pararà el perjuicio que hava lugar.
Dado en Ciudad Real à 20 de Abril de 1824. =Bartolomé Gutiérrez y García. Por mandado de S. S., Licenciado Leopoldo Acosta. J-2560

D. Dartolomé Gutiérrez Garcia, Juez de instrucción de Ciudad Real.

Cita, llama y emplaza á Guillermo Hernández Carretero, natural y vecino de Obanes, partido de Canjáyar, en la pro-vincia de Almería, de treinta y cuatro años de edad, soltero, ornalero, para que dentro del término de diez días, que empezarán á contarse desde la inserción de este edicto en la GA-BTA DE MADRID, comparezca en este mi Juzgado con el fin de hacerle raher la terminación de la causa que se le sigue sobre hurto de un capote, y á la vez emplazarle para que en el termino de diez dias comparezca aute la Audiencia de esta ciodad a usar de su derech ; bajo apercibimi-nto que de no verificarlo será declara to rebelde y le parara el perjuicio que haya lugar. Dado en Ciudad Real á 20 de Abril de 1894.—Bartolomé

Gutiérrez. El Escribano de instrucción, Agustío Diaz.

D Andrés Vázquez Cano, Juez de instrucción de este

Por el presente edicto requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel pública de le ciudad de Malaga, y á dispos ción del Ilmo Sr. Presidente de la Audiencia provincial de dicha capital, de D. José Heredia García, natural y vecino de esta villa, Escribano habilitado interinamente que ha sido de este Juzgado, casado, de edad de unos treinta y ocho años, teniendo su residencia actual, según noticias adq iridas, en la expresada ciudad de Malaga; pues así lo he acordado á virtud de carta orden de la Sección primera de la mencionada Aude carta olden de la Sección primera de la mencionada Au-diencia, procedente de causa seguida y fallada contra el re-petido D. José Heredia García y otro por falsedad. Dado en Com á 18 de Abril de 1894.—Andrés Vázquez Cano.—Por mandado de S. S., Antonio Bonilla.

J--:587

CORDOBA

D. Francisco Fernández Vior, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza al pariente más cercano de un hombre que parece llamaree José Castilla Reyes, de cuarenta años de edad, soltero, bijo de Pedro y de María, natural del pueblo de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz, cuyas señas son: de mediana estatura, pelo castaño algo canoso, nariz y boca regular, barba poblada pero corta; viste sombrero de ala ancha negro, polonesa, chaleco y pan-talón de paño color pardo monte, faja encarcada, bluea azul, camisa de color con ravas coloradas y borceguíes blancos, cuyo sujeto entró en el Hospital de Agudo de esta ciudad el día 3 del pasado mes de Marzo, siendo alta el 16 del mismo, manifestando tener el propósito de dirigirs a Granada, el cual fué hallado cadaver en la mañana del 17 del mismo mes en et pajar del cort jo Rinconad llo, de este término, donde llegó la tarde anterior con objeto de pasar la noche, habiendo fallecido, según dictamen facultativo, a consecuencia de un cancer en la laringe, cuyo padecimiento le obligó á ingresar en dicho Hospital, para que dentro del término de diez días, ontados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE Madrid y Boletines oficiales de esta provincia y de las de Sevilla, Cadiz y Granada, comparezca en este Juzgado, sito Plaza de la Compañia, núm. 7, con el fin de ofrecerle el sumario que con ta motivo instruyo; pues así lo he acordado en providencia de hoy Dado en Córdoba á 20 de Abril de 1894 — Francisco Fer-

nánd z = El actuario, por mi compañero Sr. Camara. Teodomiro Fernández.

J-2588 miro Fernández.

GATICIN

D. José Serrano Pérez, Juez de instrucción de este par-

En virtud del presente se cita y llana á Francisco Ruiz Ramírez, vecino de Jubrique la Nueva, cuyo paradero actual se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, contados dende el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado á prestar declaración en causa que se sigue contra Cristóbal Ruiz Rojas y Antonio Torres Ramírez sobre robo en la casa bodega de Francisco Aguilar

Dado en Gaucín á 20 de Abril de 1894. - José Serrano Péa rez.=Por su mandado, Prudencio de Molina.

D. José Serrano Pérez, Juez de instrucción de este par-

tido.

En virtud del presente se cita y llama á Lorenzo Lebrón, vecino de Trujillo, cuvo paradero actual y demás circunstarcias se ignoran, á fin de que deutro del término de diez dias, contados desde el siguiente al en que aparezca inserio este edicto en la GaCHTA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Cáceres, comparezca en esta Juzgado á prestar declaración en causa que se sigua sobre hurto de varios efectos de la propiedad de José Pueblas Cano.

Dado en Gaucín á 20 de Abrit de 1894 = José Serravo vé-

rez.=Por su mandado, Prudencio de Molina.

D. José Serrano Pérez, Juez de instrucción de este par-

En virtud del presente se cita y l'ama á Juan Rodríguez Leiva, alias Adalid, natural de Estepona, vecino de La Linea,

soltero, del campo, y de diez y nueve sños, cuyo paradero actual se igora, à fin de que dentro del término de diez dias, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACRTA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Catiz, comparezea en este Juzgado á presar declaración en causa que se sigue contra Francisco López Villalva y consortes sobre robo y asesinato de Doña Ana

Dado en Gaucín à 20 de Abril de 1894. = José Serrano Pérez.=Por su mandado, Prudencio de Molina.

GRANADA—SAGRARIO

D. Joeé Marceliano González, Comendador de número de la Real Orden de Isabel la Catolica y Juez de instrucción del

distrito del Sagrario de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita y llama á los procesa-dos Em lio Alberto Naut é Rippe, de nacionalidad francesa, hijo de Alberto y de Agustina, natural de la Isle Adán, vecino de París, casado, industrial, de veinticuatro sãos de edad, siendo sus señas estatura regular, pelo castaño, color more no, cara oval, ojos melados, barba poca, y María Eugenia Reschier Goutté, de igual nacionalidad, hija de Eugenio y de Clemencia, natural de Morún Clasente inferior, vecina de Paris, de veintiún años, siendo sus señas estatura mediana, pelo negro, color bianco, ojos melados, cara larga, para que en el término de diez dias se presenten en la carcel de esta ciudad; bajo apercibimiento que de lo contrario serán decla-

rados rebeides y les parerá el perjuicio que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autorida-des y agentes de policia judicial procedan á la busca de dichos procesados, y si fuesen habidos los pongan en la cárcel

de esta ciudad a mi disposición.

Dada en Grapa la á 20 de Abril de 1894 — José Marceliano González.=Por mandado de S. S., Bernardo Escolar Roldán.

D. José Marceliano González Martin, Juez de instrucción

del distrito del Sagrario de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al
procesado Manuel Marín Cabezas, natural de Santafé, vecino de Albolote, hijo de Manuel y de Teresa, casado con Antonia Morero, del compo, y de treinta y cinco años, cuyas señas personales son: estatura un metro 700 milimetros, pesa 60 kilogramos, dimensiones de las manos 16 centimetros, idem de los pies 24, ojos melados, pelo cartaño, sin cientrices y celor moreno, ignorándose su actual paradero, á fin de que dentro del término de veinte días, a contar desde la inserción de la presente en el Boletin oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en dicho Juzza o, sito en la plaza Nueva, núm. 20, para la práctica de emplasami-nto en la causa que se le sigue sobre hurto de ace tuna; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey, y en su re-Propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey, y en su representación la Regente (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y presentación de dicho procesado ante este Juzgado.

Dada en Granada á 21 de Abril de 1854,—José Marceliano

Gonzalez.=Por mandado de S. S., Enrique Villoslad»

J - 2593

D. J. sé Marceliano González Martín, Juez de instrucción

del distrito del Sagrario de esta capital. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á la procesada Carmen Córdoba León, natural de Motril, vecina de esta ciudad, nabitante calle Baja de San Il tefonso, número 42, hija de Fernando y María, viuda, vendedora ambulan te, y de cuarenta y seis años de edad, cu as señas personales son: estatura un metro 540 milimetros, peso 44 kilogramos, dimensiones de las manos 16 centímetros y de los pies 24, ojos melados, pelo castaño, sin cicatrices, y color moreno, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de veinte días, á contar desde la inserción de la presente en el Boletin oficial de esta pre vincia y G CETA DE MADRID, comparezea en la sala su liencia de este Juzgado, sito en la plaza Nueva, núm. 20. para la práctica de la diligencia de emplaza-miento en la causa que se le sigue en unión de otra sobre le-siones á Antonio Ojeda Mingoranor; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde y la parará el perju cio á que haya lugar.

Al mismo tiempo, en nombre de S. M. el Rey, y en su re-presentación la R ina Regente (Q. D. G.), encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan a la busca y presentación de dicha

procesada ante este Juzgado.

Dada en Granada á 21 de Abril de 1894.=José Marceliano González. = Por mandado de S. S., José Villoslada. J - 2595

HINOJOSA DEL DUQUE

D. José Muñoz Bocanegra, Doctor en Derecho civil y canónico y Juez de instrucción de este partido

Por el presente, que se insertará en el Boletin oficial de la rovincia y GACETA DE MADRID, cito, llamo y emplazo á Juan Palomino, cuyo segundo apellido, domicilio y demás circunstancias personales no constan, á fin de que comparezca en este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento dictado en causa por hurto de carbón contra su hijo José, de doce «ños de edad.

Dado en Hinojosa del Duque á 19 de Abril de 1894. = José Muñoz Bocanegra. -- Por mandado de S. S., por mi comeañe ro Palomo, Andrés Angel.

ILLESCAS

Licenciado D. Plácido Moya y Moya, Escribano del Juzgado de instrucción de esta villa de Illescas y su partido.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción de la misma y su partido en causa que se sigue por robo contra Juián de la Rubia, se cita por la presente á Francisco Calvo España, que se dice ha sido empleado en el Miciatorio de la Guerra, a curo paradero setual. pleado en el Ministerio de la Guerra y cuyo paradero actual se ignora, a fin de que comparezca ente este Juzgado á prestar una declaración como testigo, dentro del término de diez dias, é contar desde la inserción de la presente en la Gaceta DE MADRID y Boletin oficial de la proviocia; apercibido de que

de no comparecer le parará el perjuico que hubiere lugar.

Para su inserción y sirva de ré ula de citación, pengo la presente, que firmo en Illescas á 20 de Abril de 1894.

Licenciado, Plácido Moya.

J—2563

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en la causa que se sigue sobre hurso de un coballo contra Tiburcio del Moral, vecino da Córdoba, ha acordado en providencia de

hoy que se cite en forma legal á Francisco Luis Montes Moral, vecino de Córdoba, calle Postrera, núm. 8. casado con Carmen Cespedillo, del campo, hijo de José y María, de treinta y nueve años de edad, natural de Castel del Campo, para que deutro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Recogidas, núm. Il, para la práctica de una diligencia de reconocimiento; bajo apercibimiento que de no hacerlo incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas, por primer llamamiento, empezéndose à contar el término desde el dia en que aparezca inverta la presente en la GACETA DE MA-

PRINT Y Boletines oficiales de esta provincia y la de Córdoba.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente cédula de citación, que firmo en Jaén á 17 de Abril de 1894.—Julián Herrador.

J—2564

JEREZ DE LA FRONTERA-SAN MIGUEL

D. Carlos Rivero Gordón, Juez de instrucción interino del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Por la presente y término de quince días, contados desde el de su inserción en la Gaceta de Madrid, cito, llamo y em-plazo á Manuel de los Reyes Domínguez, hijo de José y Mer-cedes, natural del Pu-rio de Santa María, de esta vecindad, soltero, piator, de veintiocho años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezca ante este Juzgado por virtud de la causa seguida al mismo por estafa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente si no lo

A la vez, en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino (Q. D. G.), exhorto y requiero á los Sres. Jueces de la Nación y demes Autoridades procedan á la busca y captura de dicho individuo, el cual, caso de ser habido, será puesto en

esta cárcel á mi disposición. Dada en Jerez de la Frontera á 18 de Abril de 1894. = Carlos Rivero. = Por el Sr. Olate, Manuel San Marina.

D. Carlos Rivero González, Juez instructor interino del distrito de San Miguel de esta ciudad.

Por la presente requisitoria y término de diez días, conta Por la presenie requisitoria y termino de diez dias, contados desde el de su inserción en la Gaceta de Madrid, cito, llamo y emplazo á Juan Redondo Lucio, alias el Habanero, natural de Judrique, provincia de Málaga, vecino de Alcalá de los Gazules, de treinta y un añ s, casado, jornalero, y José Gómez Díaz, natural de Ubrique, le fasta parte de una oreja, curas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que dentro de expresado término comparezca en este parado en la calle de las armas de esta posición. Juzgado, situado en la calle de las Armas de esta población, á fin de notificarles el auto de procesamiento contra ellos dictado en sumario por robo de ef ctos á Juan Gutiérrez Caro en el sitio de Atrera, de este término jurisdiccional; apercibidos que si no lo efectúan les parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina Regente del Reino (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridates civiles y militares proceda á la busca y captura de dichos sujetos y su conducción à la cárcel de esta ciudad, á

mi disposición, con las reguridades convenientes.

Dada en Jerez de la Fronte a á 20 de Abril de 1894.—Carlos Rivero González.—Manuel R. Marín.

J—2566

LUCENA

D. Francisco Javier Sanz y Campos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el Botetin oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se ruega y encarga á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca de una bucha de tres años, rucia, lucera, malamente esquilada, herrada de las manos, de gran talla y sin hierro, la cual le fué hartada al veci o de esta ciudad Rafael de Varo Baltanás el dia 17 de Marzo anterior del partido de los Jarales, de este término, y caso de ser habida se remita á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuent e la misma si no justifica su legítima ad

Dado en Lucena á 10 de Abril de 1891. = Francisco Javier

MALAGA—ALAMEDA

D. César Augusto de Conti y Enríquez, Juez de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciudad de Málaga.

Por la presente se cita, llama y emplaza por una sola vez

término de diez dias, los cuales empezarán a correr y contarse desde el en que tenga lugar la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID V Baletta oficial de la provincia de Granada, á D Francisco Yas üs Clarós, de trein ta y nueve nes, h jo de Agustín y de Teresa, natural de Baza, provincia de Granada, industrial, habitante en la expresada capital, camino de Jaén 66, advertido que si dentro del término marcado no comparece en la cárcel pública de esta ciudad á responder á les cargos que contra el mismo aparecen en caus" que por el delito de estafa se le sigue, se continuará el procedimiento hasta declararlo rebeld

Del propio modo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y policía judicial procedan á la busca y captura del Yagüs Clarós, conduciéndole á esta cárcel á mi disposición.

Dada en Málaga á 18 de Abril de 1894. — César Augusto. — Por mandado de S. S.. Autonio Gonzelez Carreras.

MALAGA-MERCED

D. Francisco Gallego Blanco, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

En virtud del presente, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII Q. D. G.) exhorto y requiero, y de mi parte ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como mi-litares y demés deper dientes de policía judicial de la Nación, procedan á la basca y captura de los autores del hurto de dos caballerías mayores, uno castaño oscuro y otro tordo, realizado en la madrugada del día 8 de Marzo anterior de la hacienda llamada de los Alamos, en término de Torremolinos, y caso de ser habidos los consignen en la cárcel pública á mi disposición; pues en así hacerlo coadyuvarán á la buena y recta administración de jus icia

Dado en Málaga á 16 de Abril de 1994.=Francisco Gallego.=Por su mandado, José Luis y Marqués.

MARCHENA

D. Joaquín Chaparro y Fernández Huidobro, Juez de instrucción de March na y su partido. Por la presente requisitoria y término de diez días, que

empezarán á contarse deade el siguiente al en que aparezca

inserto en la Gacera de Madrid y Bolemes oficiales de las provincias de Malaga, Condoba y Sevilla, cito, i amo y emplazo á Adtonio Ariza Navarro, como de cinquenta años, cas do, vecino de Montilla, bejo de cuerpo, delgado, moreno, ojos melados, á fin de que comparezca ante este Juzgado á prestar inquisitoria y responder á los cargos que le resultan en causa que estoy instruyendo por hurto de una burra de la proviedad de Alonso Escobar; bajo apercibémiento que sa no se presenta le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas Austoridades y y agentes de la polícia judicial de la Nación discongan y practiquen diligencias para la busca y prision del repetidos Antonio Ariza Navarro y remitirlo á la cárcel de este partidos disconsición de este Juzgado. inquisitoria y responder á los cargos que le resultan en causa

Dada en Marchena á 19 de Abril de 1894. = Josquín Chaparro.=Por mi compañero Ledesma, Enrique Serra J-2571

MEDINA SIDONIA

D. José Diez de Tejada y Vargas Machuca, Juez instructor de este partido.

Por la presente requisitoria intereso de las Autoridades v agentes de la policía judicial y Guardia civil la busca y rescate de las caballerías que al pie se reseñan. Las cuales fueron sustraídas en la noche del 15 de los corrientes del cortijo llamado del Brecial, de este término municipal, propias de D. José María Laraga Garay, vecino de San Fernando, poniéndolas, caso de ser habidas, á la disposición de estaJ ızgado con la persona ó personas en cuyo po ter fueren encon-

tradas, caso de no acreditar su legitima adquisición.

Dada en Medina Sidonia á 21 de Abril de 1894.—José
Diez de Tejada.—José González.

Señas de las caballerias.

Una burra platera, con una rastra de un mes, una cicatriz en el labío inferior y herrada con un hierro confuso. Una rucha de un año, rucia, sin hierro.

Un burro capón, cerrado, de alzada regular, pelo rucio

oscuro y herrado.

Otro burro, capón, cerrado, pelo rucio, de buena alzada y herrado con un hierro.

J—2597

MORELLA

D. Manuel Rós y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y empiaza & Agustín Escaño Martín de esta vecindad y consas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca acte este Juzgado dento del término de diez días, contaños desde la inserción del presente en el Bolstin oficial de este provincia y Gaceta de Madrid, á responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue sobre hurto de ganato cabrio & Gonzalo Toro Ortega; bajo apercibimiento de declararlo ce-

belde, parándole el perjuicio legal consiguiente. A la vez encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policia judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel pública de esta ciudad del referido procesado.

Dada en Morella á 9 de Abril de 1894. = Manuel Ros = Por su mandado, José Gutiérrez.

PUENTE CALDELAS

D. Rafael González Besada y Valdés, Juez de propera instancia de la villa y partido de Puente Caldelas.

Por el presente tercer edicto hago notorio que D. Pío Serratacó de Boet, Abogado, natural de la ciude de Bracelona, desempeñó en clase de interino el cargo de Registador de la propiedad de este partido desde 2 de Agosto hasta 11 de Diciembre del año ústimo de 1893.

Y como quiera que promueve expediente interesando la devolución de la parte proporcional de los honorarios que devengó, con sus intereses que por vía de fiauza c natituyó en la aucursal de la Caja general de Depósicos de esta provincia. y á disposición del limo. Sr. Presidente de la Audiancia del t rritorio, he acordado hacerlo público en el Boletín oficial de dicha provincia y en la GACETA DE MADRID por espacio de un semestre y una vez en cada mes, á fin que los que tengan que deducir alguna reclamación lo verifiquen en est Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 276 del regla-

mento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Dado en Puente Caldelas á 20 de Abril de 1894 = Rafael Gonzalez Besada y Valdés. = Por mandado de S S, Manuel Aparicio Andrade. **J**-2598

SANTANDER

D. Alejandro Martín, Juez de instrucción del partido de

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Santiago Azpeitia Serrano, hijo de Maximino y Celestine, de veintitrés eños, carpintero, natural de Zaragoza, solt-ro, con instrucción, vecino de esta ciudad, ignorandose hoy su peradero, para que dentro del término de diez días, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente al de su inserción en la Gaceta de Madrid, comparezca auto este Juzgado instructor, si o en la calle de Cañadio, l, tercero dericha, para después ingresar en la cárcel pública con objeto de practicar una diligencia en sumario que se le instruye por hurto; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le para á el perjuicio á que haya lugar en dere ho.

Al propio tiempo ruego á todas las Autoridades * sí civiles como militares y demás dependientes de la policia judicial, procedan á la busca, captura y conducción del Appeitia, cuyas señas se anotan al final, á la cárcel de esta ciudad y á., mi disposición,

Dada en Santander à 17 de Abril de 1894 - Alejandro Martín.=Por su mandado, Juan Castrilión.

Estatura un metro 557 milímetros, peso 59 kilogramos, dimensión de las manos 18 centímetros y medio per sueve, idem de los pies 26 por 10 y medio, color de los ojos azul. idem del selo rubio, idem del rostro bueno, cientrie s una en la primera felange del dedo indice de la mano iz pier ta y otra en el pabellón de la oreja derecha.

SEVILLA—SALVADOR

D. Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Por la presente sequisitoria se cita, llama y emplaza al

procesado Manuel Lora Sanchez, de cuare ta y ocho años de edad, casado, de esta naturaleza, sin domicido conocido, y cuyas demás circurstancias se ignoran, para que en el términe de quince días, que empezarán á contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta provincia, se presente en os estrados de este Juzgado, plaza de la Contratación, 6, por la la Equipario de la Contratación, 6, por la la Equipario de la contratación, 6, por la la Equipario de la contratación de carros que lante la Escribania del actuario à responder à los cargos que le resultan en causa contra el mismo por estafa á Pedro Rueda Alongo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar siendo declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares, procedan á la detención del referido Manuel Lore Séraban, a con les securidades de-

del referido Manuel Lora Sánchez, y con las seguridades debidas lo comparezcan en este Juzgado; pues así lo tengo

acordado en providencia fecha de ayer.

Deda en Sevilla á 18 de Abril de 1894. = Mariano Luján. =

J-2601

El actuario, José Marchena.

TALAVERA DE LA REINA

D. Manuel María Puga, Juez de instrucción de esta ciu-

Por virtud del presente se llama á los que se crean con derecho á una oveja y un cordero, cuya procedencia no se justofica, en causa criminal por hurto, á fin de que dentro del térmono de diez días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de esta pro vincia, comparezcan en este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en de-

Da lo en Talavera de la Reina á 15 de Abril de 1894.—Manuel María Puga.—Por su mandado, Celedonio Pinel.

UTRERA

D. Rodrigo María Ramírez y García, Juez de instrucción

de esta ciudad y su partido.

Por el presente se requiere á los Sres. Jucces de instruc ción limitrofes y demás Autoridades y policía del orden ju di la para que practiquen diligencias en averiguación del paradero de un mulo pelo negro, de diez años, con la mar-ca, un esparabán apuntado á raiz en la pata izquierda, y el casco un poco rozado por la parte delantera, hercado de la mano y con apar jo redondo, el cual fué robado en la noche del 23 » 24 de Febrero último de la casa habitación de José Rubio Megiss, vecino de Dos Hermanas, y conceguido lo remitan à este Juzgado con el individuo que lo conduzca si no acredira au legitima adquisición.

Y al propio tiempo se cita, llama y empleza á las personas en cuyo poder se encuentre el indicado semoviente para

que dentro de! término de diez días, á cont r desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia y su fijación en los sitios públicos de esta ciudad y en ios de la villa de Dos Hermanas, comparezcan en este Juzgado con los documentos que justifiquen su adquisición; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio

que baya lugar.

Dado en Utrera á 18 de Abril de 1894. = Rodrigo María Ramírez y García. El actuario, José de Seda. J - 2575

VALLE DE CABUERNIGA

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Angel Rancaño Bermudez, Juez de instrucción de este partido de Cabuérniga, en la causa instruída con el núm. 37 del año último por muerte de 10 trabajadores, á consecuencia de un desprendimiento de tierra ocurrido el 25 de Junio de dicho «no en la trinchera del río de la Casa, trozo 5.º de la carretera en construcción nombrada de Fiedras Luengas á Tinamayor, se hace saber á los herederos ó derecho habientes del peón Ramor Castro, que según noticias era natural de la provincia de Lugo, sin que conste el pueblo en que nació y tenía su domicilio, y que pereció en aquél accidente, el derech, que les asiste para mostrarse parte acusadora en el proceso de que va hecha referencia, y renunciar ó no á la re paración o ind-mnización que fueren procedentes; y asimis-mo se hace saber a dichos interesados que de no mostrarse parte en la causa antes del trámite de calificación, si éste se acordare, les parará el perjuicio que haya lugar

Valle de Cabuérniga á 3 de Abril de 1894. El Escribano, Alejandro Mancebo. J - 2577

VELEZ MALAGA

D Daniel Morcillo y Redecilla, Juez de instrucción de esta

ciud*d y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Diaz Martín, de esta naturaleza y vecindad, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Francisca, cuyas señas personales son: estatura un metro 61 ce tímetros, peso 52 kilogramos, dimensión de las manos 16 centímetros, idem de los pies 23 idem ojos azules, pelo entrecano, sin cicatrices, color del rostro moreno, y cuyo paradero se ignora, á fin de que dentro del plazo de diez dias, à contar des le la inserción de la presente en el Boletin oficial de la provuccia y GACRTA DE MADRID, se presente en la cárcel de este partido a disposición de la Sección tercera de la Audiencia p ovincial de Málaga que lo reclama en causa contra él seguida sobre estafa; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arteglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de policía judicial de la Nación procedan á la busca y captura de dicho procesado, y habido que sea lo pon-drác en la cá cel pública de este partido á disposición del repetide Superior Tribanal.

Dade en Vé ez Malaga á 19 de Abril de 1894.—Daniel Morcillo.=Por mandado de S. S., Rafael Ruiz.

D. Rafael Pol y Domínguez, Jusz de instrucción del par

tido de Villalba.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Domingo Comide Ferreiro, cuyas circunstancias personales y s has particulares se expresan á continuación, á fin de que dentro del término de diez, contados desde que tenga lugar a inserción de la presente en la GACETA DE MA-DRID, en los Boletines oficiales de las cuatro provincias de Galicia y en el de la de Logroño, en la cual se encuentra dicho procesado según datos que obran en autos, comparezca ante este Juzgado para ingresar en la cárcel de este partido en clase de detenido por haberlo así acordado la Superioridad en causa que contra el mismo se sigue por lesiones á María Seijo Murado; apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del expresado suieto. ponién dolo á mi disposición en la cárcel de este partido con

las seguridades debidas. Dada en Villalba é 20 de Abril de 1894.—Rafael Pol.—Por mandado de S. S., Manuel Rodríguez.

Circunstancias y señas de Domingo Comide Ferreiro.

Edad cuarenta años, natural de Santiago de Góniz y vecino de San Juan de Sistallo, hijo de Manuel y Antonia estatura un metro 545 milimetros, color de los ojos castaño oscuro, idem del pelo negro, ciego del ojo izquierdo y moreno de rostro.

J—2579

VILLARCAYO

D. Pedro María de Castro Fernández, Juez de instrucción

de Villarcayo y su partido. Por el presente e ticto cito, llamo y emplazo á un Sacerdote, cuyo nombre y apellido se ignoran, así como la vecindad del miemo, que en la feria de Santa Marina, celebrada en la villa de Medina de Pomar el año de 1892, compró un caballo á Dionisio Vallejo Laso, vecino de la villa de Espinosa de les Monteros, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en causa criminal que me hallo instruyendo sobre sustracción de un caballo; con la prevención que de no verificario le parará el

perjuicio que haya lugar.

Dado en Villarcayo á 20 de Abril de 1894.—Pedro M. de Dado en Villarcayo a zu de Auricio S. Miegimolle.

Castro.—Por su mandado, Mauricio S. Miegimolle.

J—2603

D. Pedro María de Castro Fernández, Juez de instrucción de Villarcayo y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Agustín Alvarez, esposo de Obdulia Vallejo, vecino de Para de Espinosa, y hoy en ignorado paradero, para que dentro del térmi no de ocho días, á contar desde el siguiente día de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante est Juzgado a prestar de claración en causa criminal que me hallo instruyendo sobre homicidio de Benito López y lesiones á Agapito Arroyo, Francisco y María Esquerra, Mateo Fernández y José Arroyo, vecinos de dicho Para; apercibiéndole que de no vemicarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Villarcayo á 20 de Abril de 1894.—Pedro María

Castro .- Por su mandado, Mauricio S. Miegimolle.

NOTICIAS OFICIALES

MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF

Sociedad de Altos Hornos y fábrica de hierro y acero de Bilbao.

Con arreglo á lo que se previene en el art. 34 de los estatutos, el Consejo de administración de esta Sociedad convoca á junta general ordinaria de accionistas para el día 21 del próximo mes de Mayo, á las cuatro y media de la tarde, en las oficinas de su Fabrica del Carmen. A dicha junta se someterá la aprobación del balance y cuentas sociales corres-pondientes al año 1893, tratándose además de todos los asuntos que comprende el art. 35 de los estatutos.

Tiene derecho de asistencia todo accionista que poses por lo menos 100 acciones, y los que tengan menos pueden re-unirse hasta llegar á dicho número y delegar la representa-ción en uno de ellos.

Para ejercer el derecho de asistencia es necesario depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad en Bilbao, ó en las de su Comité en Madrid (Lafantas, 31). Estos depósitos se reciben hasta el 19 de Mayo en el primer punto, y hasta el 18 en el segundo, á cambio del correspondiente resguardo, donde constará el número de votos que le corresponden, cuyo documento ha de exhibirse para entrar en el local donde se celebre la jueta.

Estos resguardos son transferibles á cualquier accionista que tenga otro analogo á su nombre, y para sólo los efectos de asistencia a la junta, mediante comunicación dirigida al Sr. Presidente del Consejo, salvo en los casos previstos en el artículo 33 de los estatutos.

Bilbao 28 de Abril de 1894.-Por acuerdo del Consejo de administración, el Secretario, Guillermo de Ipiña.

> Dirección general de Correos y Telégrafos. Ayer ilovió en Pamplona.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorologicas del die 29 de Abril de 1894.

CM - BRATURA

**	ALTUKA del	y humeda	d del sire.		1	1	
	parometro	fraw(DMRTRU	BRIC	CCION	#STADO	
MARGE	reducida 40° y es milimetras	*eco.	Humede- sido.	y clase d	el viento		
S MARABA S MARABA E doi día	708 71 709 4# 709 31	5 4 14 9 15 8	8 · 2 7 · 2 10 · 0	N	V.º for	Casi desp. Nubes.	
\$ dela tarde \$ dela tarde \$ dela soche	708 64 709 05	15 8 13 1 9 6	9'6 7'9	NNO	Vient Brisa.	ldem.	
Semperat dem min	ara maxin ima	a del air	e, á la sor	nbra	•••••	17'4 2'1	
idem id.	ura máxin dontro de	una esfer	a de crist	al		23 '2 50 '7 2 7 '5	
tierra v dem min	ura máxin egetal ó la ims íd erencia	borable.	••••••		• • • • • • •	- 1'8	
Velocidad (kilómet Oscilaciós Altura (d.	del viento iros) barométri con respe	ca id (n	iltimas ve nilímetros media ant	inticuat) ial, á la	ro horas	551 219	

Lievia on las altimas veinticuatro horas (milímetros).

Despachos telegrateos recibidos en el Observatorio de Madrid sebre el estado almosférico en varios puntos de la Peninsula & las nueve de la mañana, y en Francia é Italia à las siete, et de 29 de Abril de 1894.

LOOAL!DADE8	Altuxa parométrica g 0° y al nive; del mar en milimetros	Tempera- tura en gradox centesi- nales	Direc- ción del viento.	Fuerza del viento.	Estade del cielo.	Grinds do la mas
5. Sebastián. Bilbao. Oviedo. Goruña (7 h.) Santiago. Orense.	767'7 769'1 771'3 770'4 769'4	12'3 11'8 10'8 42'7 12'3	NO NO O NO N,	Viento. Idem. Brisa Id. fte. Brisa	Lluvioso Cubierto Nuboso	Picada. Tranq., Agitada.
Vigo Oporto Lisboa (8 h.) Badajoz	771'5 770'7 769'3 768'2	14°5 14°0 14°5 16°0	ONO NE N	Id. fte. Brisa . Viento. Calma.	Despejado. Idem	Idem.
5. Ferm. (7 h.) Sevilla Málaga Granada	766'5 765 9 761'5	1748 1942 124	NE NNO. NNB	B.* fte. V.* fte. Brisa	Casi desp	
Alicante Murcia Valencia Palma Barcelona	763'0 761 5 75 ~ 9 757'8	16.0 18.4 16.6 16.4	E N NR NNO	Idemld fte. Viento. Brisa	Nuboso Despejado Casi desp.	frang.
#ermel	764'5 765'1 770'0 769 5 768'9	5'3 13'0 4'0 10'0 7'0	N NO N B	Idem	Idem Casi desp	*
Madrid Escorial Ciudad Real Albacete	766-7 768-0 768-0 765-8	11'9 7'4 10'5 9·7	N NO N		Nubes Cası desp. Despejado	
París Gris-Nez. St. Mathieu. Isla d'Aix. Starritz Clermont Per piñán Sicie Niza	764'4 768'4 768'8 766 4 764'5 760 9 758'4 752'8 751'6	8'4 6'4 10'6 11'0 12'8 8'2 12'1 9 2 13'0	N NNE NNO NNO NO NO SO	B. fte. Brisa Idem Viento. Id. fte. B. fte. Viento. Brisa Calma.	Idem Idem Nuboso Lluvioso Cubierto C. si desp. Brumoso	Picada. Tranq. Picada. G. oleaje
Roma Liorna Palermo Cagliari	758 '2 752'7 754 9 755'7	11'2 14'0 13'3 11'2	N O NNO O	Brisa Id fte. Brisa	Lluvioso.	

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE REALES DECRETOS, PROYECTOS DE LEY, REALES ÓRDENES REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAM PUBLICADO EN EL PRESENTE MES.

1,4

13

Abril 1.º—Reales decretos nombrando Senadores vita-licios a D. Manuel Becerra, D. Manuel Pasquín, D. José Chinchilla, D. Félix García Gómez de la Serna, D. Fernando Puig, D. Bernardo Portuon-do, D. Manuel de la Torre Ortiz y Gil, D. Francisco Moncasi y D. Manuel Bea y Marurí, Marqués de Bellamar; fecha 30 de Marzo último....

Reales órdenes nombrando Registradores de la propiedad; de Matril, á D. Rafael de Vilches; de Huel-

va, a D. José Lioret Ramírez; de Morella, a Don Eduardo Cotesido; de Villalpando, á D. Pedro Girón Piveda; de Colmenar (Málaga), á D. Juan

el pago del impuesto especial sobre el alcohol de melazas á los fabricantes de azúcar de caña de Almería, Granada y Malaga; fecha 28 de Marzo último..... Relación de Reales órdenes expedidas por el Minis-

terio de Ultramar de carácter particular..... 2.—Real orden concediendo la Cruz blanca del Mécito militar de seg nda clase, pensionada, al Comandante de Artillería D. Francisco Ferrer y Flores, agregado á la Embajada de España en Berlín; fecha 31 de Marzo último......

Real orden circular reconociendo á favor de los causantes los creditos que s rés de alcances y ajustes finales, correspondientes á la Academia de alumnos; fecha 26 de Mar-

vista la Compilación de leyes de Hacienda pública por D. León Medina y D. Manuel Marañón, Abogados del Colegio de Madrid; fecha 6 de Julio de 1893..... Otra mandando insertar en la Gaceta de Madrid

la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Febrero último en la custo dia de la riqueza forestal; fecha 27 de Marzo último..... Relación de Reales órdenes expedidas por el Mi-

nisterio de Ultramar, de carácter particular (conclusión)..... Idem 3.—Real decreto resolutorio de un recurso extraordinario de revisión interpuesto en el Tribunal

contencioso administrativo contra una sentencia dictada por el mismo, en que se declara incompetente para conocer de una demanda relativa á varios acuerdos de la Junta de Ciases pasivas; fecha 2 del actual.... Otro concediendo al Cabildo de la Iglesia Colegial

y Magistral del Sacramento de Granada el tratamiento de Excelencia; fecha 2 del actual... Otro promoviendo á la Dignidad de Abad de la Iglesia Colegial de San Isidoro de León al Presbitero D. Jenaro Campillo y Martinez, Canonigo de la misma Iglesia; fecha 2 del actual......

Págs.	[Págs	The same of the sa	•
Otre nombrando Presidente de Sala del Tribunal	dentes de varios puntos de la Península; fecha 4	Otro conmutando por la de presidio mayor en su	
Supremo á D. Eduardo Martínez del Campo, Fis- cal del mism.10; fecha 2 del mismo 27	del actual	grado medio la pena de quince años de cadena impuesta á José Jonfría y Quinquilla en causa	
Otro trastadando á una plaza de Magistrado de la Audiencia, de la Coruña á D. Ignacio García	(Rusia), sea cual fuere la fecha de su salida; fecha 4 del actual	por asesinato seguida en la Audiencia de Puerto	ł
Martin, Magistrado de la provincial de Valencia; fecha 2 del actual Id.	Otra mandando que se provean por concurso va- rias catedras de los Institutos de Tapia, Avila,	Otra idem por la de presidio mayor en su grado mínimo, la pena de catorce años, ocho meses y	•
Otro idem a una plaza de Magistrado de la Audien- cia de Valencia á D. Ricardo López de Vinuera,	Orense, Vitoria, Huelva, Teruel, Barcelona, Lugo, Mahón y otras por oposición; fecha 31 de	un día de cadena impuesta à Juan Fraga Váz- quez por la Audiencia de Santa Cara en causa	
Magiatrado de la provincial de la Coruña; fecha 2 del actual	Marzo último	por el delito de poner en circulsción una fracción de billete de la lotería sabiendo que era falso; fe-	
Otros idem a la plaza de Fiscal de la Audiencia de Viteria á D. Luis González Valdés, Fiscal de la	Consejo de Ministros para presentar á las Cortes un proyecto de ley aprobatorio del régimen adua-	cha 6 del actual	;
de Legroño, y rara este cargo á D. Pedro Aqui- lino Davita y Caro, que desempeña el miamo	nero reconocido por Real decreto de 31 de Di- ciembre último á las Naciones extranjeras; fe-	causantes los créditos de abonarés de al ances y ajustes finales que se expresan correspondientes	
destino en la de Vitoria; fecha 2 del actual Id. Otros idem á la plaza de Presidente de la Audien-	cha 5 del actual	á los escuadrones de Caballería de Cuba; fecha	
cia de Almeria a D. José Miura Fernández, Fis- cal de la de Cuenca; nombrando para este cargo	decreto	Otra idem como la precedente con respecto al regimiento de Ingenieros; fecha 30 de Marzo úl-	,
á D José Alvarez Cid, Magistrado electo de la provincial de las Palmas, y para esta plaza á	cedentes del Tribunal de lo Contencioso admi- nistrativo D. Juan Facundo Riaño y D. Cayo	timo	
D. Rigardo Pérez de Castro; fecha 2 del actual Id. Otro nombras do Presidente de Sección de la Audionese de La Carte de Sección de la Audionese de Sección de S	Lopez y Fernández tienen derecho á percibir la mitad del sueldo de su empleo, en la forma que	tiene derecho á figurar en el esca afón de Jefes de Negociado de segunda clase pasivos del Mi-	
diencia de Logroño & D. Francisco Ortega, Ma- gistrado del mismo Tribunal; fecha 2 del ac-	se expresa; f-cha 2 del actual	nisterio de Hacienda en la forma que se expresa; fecha 31 de Marzo último	ž
Otro conmutando el resto de la pena de un año,	para que presente á les Cortes un proyecto de ley para introducir en la ley Hipotecaria de la	Otra mandando rectificar el escala fón de funciona- rios de la Administración, colorando á D. Eus-	
ocho meses y veintiún días de prisión correccio- nal á que fué condenado José Antonio Domín-	Península y en el reglamento para su ejecución las modificaciones que se mencionan; fecha 3 del	tasio Macarrón de la Vega, Oficial de segunda clase. Alcaide de la Aduana de Mélaga en el	
guez por igual tiem o de destierro en causa por denuncia falsa; fecha 2 del actual	Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real	lugar que le corresponda y mas que expresa; fe- cha 31 de Marzo último.	
Otro indultando á Marcos Victoriano Ibáñez del resto de la pena de un año y un día de prisión	decreto	Otra, como la anterior, referente á D. Antonio España y Pérez, Oficial de tercera clase que fue de	
correccional que le impuso la Audiencia de Lo- grobo en causa por Jesiones; fecha 2 del actual. Id.	de la Armada D. Zoilo Sánchez Ocaña cese en el cargo de Comandante general de la Escuadra de	la Dirección de las minas de Almadén; fecha 31 de Marzo último	
Otro connutando la pena de catorce años, ocho meses un día de cadena á que fué condenado	operaciones en las costas de Africa; fecha 28 de Marzo último	Otra idam id matemante & D. D. T	
Lucio Valmaseda García, por la de seis años de destierro en causa por falsificación de documento	Otro nombrando Comandante general de la Es- cuadra de instrucción al Contraalmirante D n	ministración de Hacienda de la provincia de Al-	
público; fecha 2 del actual	José María de Heras y Donesteve; fecha 28 de Marzo último	Otre declarando limpias las procedoncias de Com	
to de la pena de un año y nueve meses de pri- sión correccional que le impuso la Audiencia de Santander en causa por disparo de arma de fue-	Otro concediendo un suplemento de crédito al presupuesto del Ministerio de Fomento con des-	las del golfo Pérsico, sea cual fuere la fecha de	
go; fecha 2 del actual	tino á las obras que se indican; fecha 3 del ac- tual	Otro mandendo anumcion la maniella de la 1	
de la pena de un año y un día de prisión correc- cional que le impuso la Audiencia de Logroño	Otro idem un suplemento de crédito con destino a los gastos de las contribuciones y rentas públi-	tad respectiva de la Universidad de Barcelona;	
en causa por el delito de lesiones; fecha 2 del	cas del corriente año económico; fecha 3 del actual	Otra idem id. referente à la catedra de Química inorganica, vacante en la Facultad de Farmacia	
actual	Otro jubilando á D. Joaquín Alarcón y Ariza, Con- tador de primera clase que fué del Tribunal de	de la Universidad de Santiago; fecha 31 de Mar-	
tido Sutil por igual tiempo de destierro en causa	Cuentas del Reino; fecha 5 del actual	Otra idem id. respecto de las cátedras que se men- cionan, vacantes en las Facultades de Farmacia	
Resi orden disponiendo lo conveniente á fin de realizar los pagos de haberes de los Maestros y	un Senador en cada una de las provincias de Al- mería, Granada, Zaragoza, Castellón, Toledo, Murcia y Canarias; fecha 5 del actual	de las Universidades de Barcelona y Granada; fecha 31 de Marzo último 94	
Maestras en la provincia de Cuenca con la pun- tualidad que está prevenida; fecha 27 de Marzo	Real orden confirmatoria de la suspensión del Ayuntamiento de Carballedo decretada por el	Otra disponiendo que se anuncie la provisión por concurso de las categorías honoríficas de térmi-	
último	Gobernador civil de la provincia de Lugo; fecha 4 del actual	no, vacantes en la Facultad de Farmacia que se	
Escuela especial de Ingenieros de Montes; fecha 27 de Marzo último. 28	Otra resolutoria de una instancia de varios Inge- nieros de Caminos, Minas y Montes pidiendo	Otra disponiendo que la praza de Disector anatómico de la Escuela de Veterinaria de Santiago	1
Idem 4 —Real decreto mandando anunciar el concurso para la construcción de un dique seco en Cádiz	que se les considere exceptuados del pago de los derechos correspondientes al título Académico	se anuncie a oposición; fecha 21 de Marzo úl- timo	
y of o en Cartagena, con arreglo á las bases fa- cultativas y administrativas aprobacas en Con-	de que deben proveerse con arreglo á la ley que se cita; fecha 3 del actual	Relacion de las Reales órdenes dictadas por el Mi- nisterio de Ultramar en los asuntos á cargo de	
sejo de Ministros que son adjuntas; fecha 2 del actual	Relación de Reales órdenes expedidas por el Mi- nisterio de Ultramer referentes á personal du-	la Sección de Gracia y Justicia durante el mes de Marzo último (conclusión)	
Real orden circular reconociendo á favor de los causantes los créditos de abonarés y ajustes fina-	rante la primera quincena de Marzo último 64 Idem 7.—Reales decretos mandando proceder á la elec-	Idem 9.—Real orden circular reconociendo á favor de los causantes los créditos comprendidos en re-	
les correspondientes à Joses y Oficiales de Co- misiones actives y de reemplazo comprendidos	ción parcial de un Diputado á Cortes en cada uno de los distritos de Aranda de Duero (Bur-	lación adjunta de abonarés de alcances y sjuntes finales correspondientes al regimiento Caballe-	
en relación adjunta; fecha 29 de Marzo último 42 Real orden nombrando Catedrático numerario de	gos), Alcaraz (Albacete), Sabadell (Barcelona), La Cañiza (Pontevedra), Ribadavia (Orense).	ría de Tacón; fecha 30 de Marzo último 103 Otra idem id. de los correspondientes al regimien-	
Geometría descriptiva de la Facultad de Cien- cias de la Universidad de Zaragoza á D. José	Chiva (Valencia), Cazerla (Jaén) é Hinojosa del Duque (Córdoba); fecha 6 del actual	to Caballería de Camajuani; fecha 30 de Marzo último	
Campanals y Garganta; fecha 20 de Marzo úl- timo	Otros concedien o el tratamiento de Excelencia á los Ayuntamientos de Mayagüez y de Arecibo	Real orden disponiendo que el puesto señalado en el escalafon respectivo á D. José Joaquín de	
Idem 5.—Real decreto autorizando al Ministro de Gra- cia y Justicia para que presente á las Cortes un	en la isla de Puerto R co; fecha 6 del actual 69 Real orden circular reconociendo á favor de los	Urrengoechea, Jefe de Negociado de primera cia- se, en comisión. Administrador especial de Ha-	
proyecto de ley sobre represión de los delitos co- metidos por medio de los explosivos; fecha 3 del	causantes los créditos de abonarés de alcances y ajustes finales que se expresan, correspondien-	cienda de la provincia de Burgos, es el que le corresponde, sin que proceda rectificación algu-	
Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real	tes á Jefes y Oficiales de Comisiones activas y de reemplazo; fecha 29 de Marzo último	na, fecha l.º del actual	
Real decreto autorizando al Ministro de Gracia v	Otra idem id. á favor de los id. correspondientes al regimiento de Caballería de Tacón; fecha 30	funcionarios de la Administración en la forma que se expresa, respecto de D. Mariano de San-	
Justicia para que presente á les Cortes un pro- yecto de ley sobre manicomios judiciales; fecha	de Marzo último	tander Rodríguez. Oficial de cuarta clase, cesan- te por reforma del destino de Investigador de	
3 del actual	Eupatoria (Rusis), sea cual fuere la fecha de su salida; fecha 6 del actual	Hacienda de la provincia de Burgos; fecha 1.º del actual	
Rea decreto nombrando Presidente de la Junta	Otro prorrogando por tres meses el plazo de la re- vista anual de Abril próximo para los indivi- duos de las Clases pasivas de Cuba, Puerto Rico	Otra resolutoria de una instancia de D. Arturo Sandoval y Lieuvín, Ensayador de la Casa de la Maneda y Timbre, y en la actualidad Arudoval	
consultiva de Guerra al Teniente general D. Fer- pando Primo de Rivera, Marqués de Estella; fe-	y Filipinas, que se hallan en las condiciones	Moneda y Timbre, y en la actualidad Ayudante en comission de la misma, sobre rectificación del	
Otros nembrando Presidentes de las Secciones	que se expresan; fecha 28 de Marzo último 70 Relación de las Reales órdenes dictadas por el Ministerio de Ultramar en los asuntos á cargo de	escalafón del ramo; fecha 1.º del actual Id. Idem 10.—Real decreto admittendo la dimisión presen-	
primera y cuarta de la Junta consultiva de Gue- rra respectivamente á los Tenientes Generales	la Sección de Gracia y Justicia durante el mes	tada por D. Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, Duque de Almodóvar del Río, del car-	
D Federico Espenda y D. Eduardo Gamir; fe- cha 3 del actual	Resumen de resoluciones referentes á grandezas y títulos nobiliaries expedidas por el Ministerio de	go de Delegado del Ministerio de Estado en la comisión especial de Convenios de comercio; fe-	
Otro concediendo la Gran Cruz de San Hermene- gildo al General de División D. Basilio Agustín	Gracia y Justicia durante los meses de Enero,	cha 9 del actual	4
y Dávila; fecha 4 del actual	dem 8.—Real decreto disponiendo que el General de Brigada D. Carlos Díaz Moreno cese en el cargo	do en la comisión especial de Convenios de co- mercio á D. Cristóbal Colón de la Cerda, Duque	
norte de la isla de Cuba; fecha 4 del actual 55 [de Gobernador militar de la provincia de Santa Clara (Cub»), y pase á la Sección de reserva del	de Veragua; fecha 9 del actual	
Otro idem la construcción por gestión directa de varios atalajes de tronco y 22 guías de los regla-	actual	y once días de prisión correccional y multa de 250 pesetas á que fué condenado Nemesio López	
ministración militar, así como la companda de Ad-	cia de Santa Clara (Cuba), al General de Brica.	pesetas de multa en causa por atentado: fecha 9	
primeras materias necesarias al efecto; fecha 4 del actual	Ogo declarando de utilidad pública para los efec-	del actual	
dra, cal arena, ladrillos, tejas, haldegines	de apertura de una gran vía llamada de Colón	correccional á que fué condenado José Clara- monte Delicado, por la de seis meses de arresto	
mandancia de Ingenieros militares do Mél.	Otro aprobatorio del presupuesto reformado de las	en causa por hurto de leñas tasadas en 50 centi- mos; fecha 9 del actual	
Otro idem la id. por id. de los materiales initiales	den de Béjar á Ciudad Rodrigo por Segueros	Otro autorizando al Ministro de la Gibernación para que presente á las Cortes un proyecto de les concediendo peneiones é les familia de la las familias de la concediendo peneiones é las familias de la concediendo peneiones de la Crista	
pensables para las obras de la Comandancia de Ingenieras de Granada; fecha 4 del actual Id.	Otro declarando la necesidad de la ocupación de la	ley concediendo pensiones á las familias de los fallecidos con motivo de la explosión ocurrida el 21 de Margo, filtuno en Sentendon ocurrida	
Real orden resolutoria de un expediente instruído con motivo de la consulta del Veterinario Ilas- pector de Palma de Mallorca acerca de la per-	minal de propietatios para la construcción en	el 21 de Marzo último en Santander y más que expresa; fecha 9 del actual	
sons que ha de abonarie los derechos devenga- dos por los reconocimientos de ganados proce-	Zaragoza de la estación definitiva de la línea fé- rrea de Madrid á aquella capital: fecha 6 del	decreto	
- Sanaros bioce	actual Id.	de la Puerta del cargo de Vocal Secretario del	

150

		Págs.		Pága.		Pága,
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Tribunal encargado de calificar el mérito de los aspirantes en concurso á una plaza de Médico		Real orden significando la necesidad de llamar la atención del Delegado de Hacienda en Málaga,		de la provincia de Alicante y el Juez de primera instancia de Elche; fecha 14 del actual	185
	y à varias de practicante de Medicina y Cirugia de establecimientos penales, y confiriendo dicho cargo à D. Blas Lázaro é Ibiza; fecha 2 del ac-		encaminada á procurar que desaparezca el atra- so en el pago de las obligaciones de primera en-	,,,	Otro declarando excedente á D. José de Azúa, In- terventor de la Aduana de Valencia; fecha 17 del	700
	tual Real orden circular reconociendo á favor de los cau-	112	señanza en Estegona; fecho 7 del actual Otra resolviendo levantar la suspensión impuesta á D. José Ramos de Anaya del destido de Secre-	144	otro nombrando Interventor de la Aduana de Va- lencia á D. Rafael Salcedo y Anguiano; fecha 17	186
la:	santes los créditos que se expresan en relacion		tario nel Ayuntamiento de San Germán (Puerto Rico); fecha 7 del actual	144	del actual	186
•	les correspondentes á milicias de Infantería; fe- cha 31 de Marzo último	112	Relación nominal de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se ha concedido retiro		Valencia á D. Luis Cavanilles, que desempeña el mismo cargo en la de Bilbo; para este destino	
	to Caballerís del Principe; fecha 31 de Marzo úl-	Id.	definitivo durante la segunda quincena de Mar- zo último	145	á D. Domingo Fernández de la Cruz, que desem- peña el cargo de Interventor de la misma Adua- na, y para este destino á D. José Jofre y Bango;	
<u>.</u>	Otra filem id. de los correspondientes à cazadores de Baracoa; fecha 31 de Marzo último	113	de la Guerra durante la segunda quincena de Marzo último.	Id.	fecha 17 del actual	Id.
3	Real orden resolviendo que las Compañías y So- ciedades de seguros que no tengan en España		Idem 14.—Real decreto disponiendo que desde 1.º de Mayo próximo se aplique la tarifa general de la		y Barreda. Administrador de la Aduana de Va- lencia; fecha 17 del actual	Id.
7.3	gerencia ó representación gererales y sí agentes actuando ó varios representantes generales con las condiciones que se indican, están obligadas á		Unió Univ. raal de Correos á la corresponden- cia para les países extranjeros que se expresan;	151	Otro nombrando Secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid á D. Rafael Sarthou y Calvo; fecha 17 del actual	Id.
:	cumplir cuanto preceptúa la instrucción que se cita; fecha 4 del actual	113	fecha 12 del acqual		un Diputado á Cortes en cada uno de los distri-	I.u.s.
-	Relación de las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Ultramar referentes al personal de		Depósito de la instrucción y doma establecido en Getafa por la Di ección general de la Guardia		tos de Becerrea, provincia de Lugo, y en Mérida, de la provincia de Badajoz; fecha 17 del actual	186
	C municaciones en la primera quincena de Mar- zo último	113	civil; facha 13 del actual. Otro concediendo a Ayua tamiento de Marín, pro-		Real orden declarando caducado el crédito que se menciona y reconcciendo á favor de sus causantes los créditos de abonarés de alcances y ajustes	
	terio de la Guerra durante la primera quincena de Marze último; fecha 7 del actual	114	vincia de Pontevedra, para la construcción de un edificio con destino á Escuelas, la subvención que se indica; fecha 13 del actual		finales incluídos en relación adjunta, correspon- dientes al regimiento Infantería de la Habana:	
ζ	Otra nominal de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa á quienes se les ha concedido retiro de-		Otro mandando proceder á la elección parcial de un Diputado á Cortes en el distrito de Guayama		fecha 31 de Marzo último. Otra haciendo extensivo el plazo de tres meses	186
(Tab	finitivo durante la primera quincena de Marzo último; fecha 7 del actual	Id.	(Puerto Rico); fecha 13 del actual	151	para la revista de Clases pasivas á todos los in- dividuos del ramo que tienen consignados sus haberes en las cajas de Ultramar; fecha 4 del	
.şae	ción de la Audiencia provincial de Mureia á Don Amadeo Gil y Casas, Magistrado del mismo Tri-		propiedad de Puerto del Arrecife á D. Millán Ocaña y Martínez; de Agrada, á D. José Antonio Faquineto; de Ceuta, á D. Joaquín Carrasco y		actual	187
	bunal; fecha 9 del actual		Portero, y de Fonsagrada, á D. José Montiel y Martinez; f-cba 10 de actual		Ministerio de Ultramar sobre personal durante la segunda quincena de Marzo último	Id.
	un Diput do a Certes en cada uno de les distri- tos de Chaptada (Lugo) y Mula (Murcia); fecha	123	Real orden circular reconociendo á favor de sus causantes os créditos de abonarés de alcances		Otra idem sobre personal de Comunicaciones du- rante la segunda quincena del mes actual Idem 19.—Real decreto decidiendo á favor de la Admi-	188
	Otros suprim endo la franquicia postal concedida temporalmente a las fuerzas armadas de Melilla	IÆÐ .	y sjustes finales comprendidos en relación adjunta, correspondientes al batallón Cazadores de la Unión; fecha 31 de Marzo útimo		nistración una competencia promovida entre el Gobernador de Burgos y la Sala de lo criminal	
(,	y á las navales destinadas á las operaciones en aquella plaza y demás puntos de la costa de Afri-		Otra idem como la anterior referente à Remonta de Caballerí»; fecha 31 de Marzo último	Id.	de aquella Audiencia; fecha 14 del actual Otro decidiendo en el mismo sentido que la ante-	201
	cs; fecha 10 del actual	123	Otra idem id. concernient a Caballeria de las Vi- llas; fecha 31 da Marzo ústimo	Id.	rior una competencia suscitada entre el Gober- nador de la provincia de Alicante y el Juez mu- nicipal de Villana: feda 14 del setual	Ta ·
	Cabello del cargo de Gobernador civil de la pro- vincia de la Unión en Filipinas y nombrando para este destino á D. José María Osorio; fecha		Otra id-m id. relativ» à Cazadores de San Quintin; fecha 31 de Marzo último	153	oricipal de Villera; fecha 14 del actual Otro promoviendo al empleo de Teniente General al General de División D. Francisco Gamarra y	Id.
	30 de Marzo último	123	Idem 15.—Real orden remitiendo el Ministerio de Fo- mento al de Hacienda un expediente, instruído con el objeto de facilitar el pago de haberes de		Gutiérrez; fecha 16 del actual Otro disponiendo que el General de División Don	202
	ergo de Gobernador civil de la provincia de Nueva Ecija (Filipinas) y nombrando en su lugar		los Maestros de primera enseñanza; fecha 10 del actual.		Tomás Caramés y García cese en el cargo de segundo Jefe del séptimo Cuerpo de Ejército y	
,	á D. Luis de la Torre y Villanueva; fecha 30 de Marzo último	Id.	Idem 16.—Real decreto declarando cesante del cargo de Gobernador civil de la provincia de Valencia	,	pase à la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército; fecha 16 del actual	202
	de Rodas del cargo de Contador de la Sala de Ultramar del Taibunal de Cuentas del Reino y		á D. Pascual Ribot y Pellicer; fecha 15 del actual Otro nombrando Gobernador civil de la provin-	167	sión al que lo es de Brigada D. José Saenz de Miera; fecha 17 del actual.	la .
	nombrando, en comisión, para sustituirle á Don Manuel Medina y Sánchez; fecha 30 de Marzo		cia de Valencia a D. Arturo Madrid-Davila; fe- cha 15 del actual.		Otro promoviendo al empleo de General de Divi- sión al que lo es de Brigada, D. Luis López Cor-	
	Otro nombrando Contador Decano de la Sala de	Id.	Otro resolutorio de un recurso extraordinario de revisión interpuesto contra la sententencia dic		dón y Chacón; fecha 17 del corrienta	,
	Ultramar del Tribunal de Cuentas del Reino á D. César Ordax Avecilla; fecha 30 de Marzo úl- último.	123	tada por el Tribunal de lo Contencioso-adminis- trativo, por la cual se declaró incompetente)	llo, D. Santos Asbert y Laguna y D. José de Bascarán y Federico; fecha 18 del actual Id.	
	Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Puerto Príncipe (Cuba) á D. Román Otero y		para conocer de la demanda entablada por Don Antonio Vázquez y López Amor, referente á un acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio		Otros nombrando segundo Jefs del septimo Cuer- po de Ejército al General de División D. Juan	
<i>κ</i> *	Pillado; fecha 30 de Marzo último Otro deciarando cesante a D. Joaquín González	124	de Hacienda; fecha 15 del actual	167	Gutiérrez Cámara, y Gobernador militar de la plaza de Santoña al General de Brigada D. José Valenzuela y Ferrer; fecha 18 del actual	204
,,	Stéfani, Jefe del Negociado de Contribuciones, Impuestos y Propiedades de la Intendencia de Hacienda de Cuba, y nombrando para este cargo		piedad de Negraira é D. Wenceslao Ruiz Alma- gro, y de Caniza á D. José Marco Hidalgo; fecha		Otro concediendo la Gran Cruz dei Mérito militar al General de Briga a de la Sección de reserva	
	á D. Augusto Rosales y Valterra; fecha 30 de Marzo úlumo	124	Otras jubilando á D. Julián Martínez Adradas, Re- gistrador de la propiedad de Hoesca, y á D. Ga-		del Estado Mayor general del Ejército D. Pedro Bravo de Laguna y Joven; fecha 8 del actual.	204
	Otro trasladando á la plaza de Administrador de Hacienda de la Habana á D. Ricardo Cubells; fe-	Ta	priel Lóρez Arcos, que lo es de Guadix; fecha ll del actual	169	Otro idem la Gran Cruz de San Hermen gildo al General de Brigada D. Federico Muñoz Maldona- do; fecha 18 del actual	
	cha 30 de Marzo último	Id.	Relación de las disposiciones dictadas por el Mi- nisterio de la Gobernación durante el mes de	1	Otro autorizando á la maestranza de Artillería de Sevilla para que adquiera directamente la ma	
	D. José Holtensio Tamayo; fecha 30 de Marzo último	Id.	Marzo, que han originado movimiento en las es- calas de personal de Administración civil, de- pendiente de este Ministerio		dera de encina necesaria para las labores de di- cho establecimiento; fecha 18 del actual	204
	Otros concediendo honores de Jefe de Administra- ción á D. Vicente Usera. D. Bernardo Fernán-		Idem 17.—Real decreto nombrando Canónigo de la Ca- tedral de Coria al Presbítero D. José Jiménez Al-	,	Otro idem la compra por gestión directa de los efec- tos y materiales que sean necesarios para las	
	dez, D. Enrique Lluria, D. Longinos Esquiroz y D. Gabriel Jiménez y Sánchez; fecha 6 del actual.	124	cansa; fecha 16 del actual Otro indultando a Timoteo Cistaño Rodríguez de	175	obras de la Comandancia de Ingenieros de la Trecha militar del Júcaro, durante los años eco- nómicos que se consignan; fecha 18 del actual	
Ide	m 12.—Res l decreto modificando en la forma que se express la pantilla del Cuerpo Jurídico militar	1~1	la pena de cadena perpetua á que fué condenado por la Audiencia de Madrid en causa por asesi-		Otro idem á la Fábrica de armas de Oviedo para que adquiera directamente de la Fábrica de Santa	
	del distrito de Puerto Rico; fecha 11 del actual. Utros concediendo la Gran Cruz del Mérito militar	131	nato; f. cha 16 del actual. Otro ídem á D. Juan Claudio Damboriarenas Sam- per del resto de la pena de prisión subsidiaria		Barbara la polvora prismatica parda para cali- bres mayores que sea necesaria en la cantidad que se expresa; fecha 18 del actual	
	á los Generales de Brigada D. José Toral y Don Francisco Alaminos y Chacón; fecha 11 del ac-	131	que en equivalencia de la muita de 1.200 pesetas le impuso el Juez de Pamplona en causa por de-		Otro idem à la fundición de bronces de Sevilla para que adquiera direct» mente de la casa	IU.
·4.y	Otro nombrando Oficial primero del Ministerio de Marina al Capitán de fragata D. Emilio Díaz	101	fraudación; fecha 16 det actual		Witworth y compañía de Lendres una máquina de cepillar universal; fecha 18 del actual	205
	Moréu; fecha îl del actual	131	años de reclusión y seis meses de arresto á que fué condenado José Herrera Rodríguez, por igual tiempo de destierro, en causa por homicidio y le-		Otro aprobando el gasto de 5 742 pesetas 5 cénti- mos á que ha ascendido la adquisición en Má- laga de artículos y efectos necesarios para las	
	causantes los créditos de abonarés de alcances y ajustes finales comprendidos en relación adjunte, correspondientes al regimiento de Artille-		siones; fecha 16 del actual. Otro reduciendo las tres multas que se mencionan,	Id.	embarcaci nes de la Compañía de Mar de Meli- lla; fecha 18 del actual	
70.	ría de Cuba; fecha 31 de Marzo último Otra como la anterior referente al regimiento Ca-	131	impuestas á Ricardo López Cid, á una sola de 450 pesetas en causa por tres delitos de defrau-	•	Otro promoviendo al empleo de Capitán de navío de primera clase á D. Mannel de la Cámara y Li	
	ballería del Rey; fecha 31 de Marzo último Otra idem id. correspondiente al regimiento Caba-	Id.	dación; fecha 16 del actual Otro indultando á Luis Ruiz Vidal de la pena de cadena perpetua en causa por el delito complejo		vermoore; fecha le del actual	
	llería de Palmura; fecha 31 de warzo último Real orden revocatoria de un acuerdo de la Comi-	132	de robo y homicidio; fecha 16 del actual Real orden circular, reconociendo a favor de sus	Id.	de la Compañía Transatiántaca quede afecto á la línea de las Antillas en sustitución del naufra- gado Veracruz; fecha 13 del actual	
	sión provincial de León que declaró válidas las elecciones últimamente verificadas en Rodiezmo é incapacitado para el cargo de Concejal á Don		causantes los créditos de abonarés de alcances y ajustes finales incluidos en relación adjunta,		Idem 20.—Real de reto decidiendo á favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre	
Ider	A drés López; fecha 21 de Febrero último 13 — Real decrete concediendo el Collar de la Or-	132	correspondientes al batellón Cazadores de Santo Domingo: fecha 31 de Marzo último	175	el Gouernador civil de la provincia de Cádiz y el Juez de primera instancia de Chiciana; fecha	
	den de Carlos III á D. Juan Jordán de Urries y Ruiz de Arana, Marqués de Ayerbe; fecha 31 de	740	Real orden dictando reglas concertientes al pago de cuentas á justificar de los ramos de Obras públicas, Instrucción pública y Agricultura, In-		Otro idem en el mismo sentido que la anterior competencia, la promovida entre el Gobernador	
	Marzo último	143	dustria y Comercio; fecha 16 del actual Resumen de resoluciones expedidas por el Minis-	179	de la provincia de Cádiz y el Juez de primera instancia de San Miguel de Jerez; fecha 14 del	
, a	ajustes finales comprendidos en relación adjun- ta, correspondientes al regimiento Infantería del		terio de Ultramar en los asuntos á cargo de la Sección de los Registros y del Nutariado en Mar-		actualOtro disponiendo que el Coronel de Infanteria Don	21
	Rey; facha 31 de Marzo último	143	zo último		Federico Colomer y Duclós cese en el cargo de Ayudante de órdenes del Cuarto militar de Su Majestad; fecha 19 del actual	
÷'	batalión Cazadores de Isabel II; fecha 31 de Mar- ze áltimo. Otra i dem id. de los correspondientes á Milicias de	Id.	Cuadra; fecha 16 del actual Otro decidiendo á favor de la Administración una	185	Otio nombrando Ayudante de órdenes del Cuarto militar de S. M. al C ronel de Infantería D. Leo-	
,	Interpria; f. cha 31 de Marzo último	Id.	competencia suscitada entre el Gobernador civil		poldo Manso y Muriel; fecha 19 del actual	214

		Págs.	•	Págs.	•	Págel
	Otro nombrendo gogundo Toto dol Anogradaro da		Otro nombrando Presidente de la Audiencia de		con las rectificaciones correspondientes; fecha 4	
	Otro nombrando segundo Jefe del Apostadero de la Habana, Comandante de la provincia mariti-		Manila à D. Servando Fernández Victorio y Are- nas; fecha 20 del actual		del actual	Id.
	ma del mismo nombre y Capitán de su puerto al Capitán de navío D. Buenaventura Pilón y		Otros concediendo honeres de Jefe superior de Ad-		todas clases que han formado parte del Ejército	
	Sterling; facha 19 del actual	Id.	ministración á D. José Grave de Peralta, Alcalde de Guantánamo, y á D. Julián García, ex Al-		de operaciones de Africa y de la Comandancia general de Melilia, abono del doble tiempo que	
	Rector de la Universidad literaria de Sevilla so- licitando autorización para proveer por concurso		calde de Holguín, en la isla de Cuba; fecha 13	237	hayan permanecido en aquel territorio para optar á los beneficios de retiro y más que expre-	
	una plaza de Ayudante gratuíto con destino á la Seccióu de Dibujo de figura de aquel estableci-		Otro confirmando en el cargo de Director del Asi- lo de enajenados de la isla de Cuba á D. Federi-		sa; fecha 26 del actual	(T
	miento: fecha 16 del actual	214	co Ordax Avecilla; fecha 13 del actual Otro nombrando Gobernador político de la región	Id.	que formaron la escuadra de operaciones de Áfri- ca, como á las demás fuerzas de Marina que han	
	Idem 21.—Real decreto resolviendo que no ha debido suscitarsa una competencia promovida entre el		oriental de las islas Carolinas y Palaos al Te-		prestado sus servicios en tierra, el abono del do-	
	Goberna for civil de la provincia de Cuenca y la Audienc a de aquella capital; fecha 14 del actual.	223	niente de navío de primera clase D. José Pidal Rebollo; fecha 20 del actual	Id.	ble tiempo que hayan pertenecido á dichas fuer- zas navales para optar á los beneficios de retiro	967
	Otros premoviendo al empleo de Inspector general de primere clase del Cuerpo de Montes á D. Lu-		Real orden reformando en los términos que se con- signan el epígrafe 136 de la tarifa 2.ª del regla-		y más que expresa; fecha 26 del actual	301
	cas Olazábal y Altuna, que lo es de segunda cla- se; para este cargo á D. Fermín Larrazábal y		mento de 11 de Abril de 1893 de la contribución industrial respecto de la unidad tributaria que		pullé, Registrador de la propiedad de Caspe, se ha distinguido en el desempeño de su cargo pres-	
	Maestro, I geniero J fe de primera clase; para		se express; fecha 11 del actual	237	tando el servicio importante que se menciona; fecha 20 del actual	301.
	esta vacante á D. Juan Navarro Reverter, Inge- niero Jefe de segunda, que por hallarse en situa-		noles y frontera con Portugal de las mercancias		Real orden circular dictando disposiciones relati-	004,
	ción de supernumerario ocupará la vacante Don José María Fenech, Ingeniero Jefe de segunda,		contumaces que se indican, y sometiendo á des- infección las consignadas en la regla 3.ª de la		vas á fijar la época precisa en que deben ser ad- mitidos en Caja los prófugos con arreglo á los	
	y para e-te cargo a D. Felipe Esteller, Ingeniero primero; fe-ha 20 del actual	224	Real orden de 22 de Febrero de 1893 y más que expresa; fecha 21 del actual	238	preceptos de la ley de Reclutamiento del Ejérci- to; fecha 24 del actual	, 30 m
	Otro aprobatorio del presupuesto adicional que re-	221	Otra trasladando á la cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Santiago, á D. José		Idem 28.—Real decreto autorizando al Ayuntamiento de la ciudad de Santa Cruz de Santiago de Tene-	- 1
	sulta en la construcción de las obras de los tro- zos 1.º y 2.º de la tercera Sección de la carretera		Benet y Andrén, Catedrático de igual asignatu-		rife para que una á sus títulos el de Muy Benéfica	
	de Alcalá de Guadai a al ferrocarril de Córdoba á Málaga en la provincia de Sevilla; fecha 20 del		ra en el de Teruel; fecha 31 de Marzo último Idem 23.—Real decreto decidiendo á favor de la Admi-	238	y estente en su escudo de armas la Cruz de pri- mera clase de la orden civil de Beneficencia; fe-	
	actual	224	nistración una competencia auscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Gerona y el		cha 20 del actual	308
	Real orden mandando que se despidan á lazareto sucio las processencias se Lisbon, sea cual fuese la fe-	904	Juez de instrucción de Figueras; fecha 14 del		un Senador por la provincia de Matanzas (Cuba); fecha 27 del actual	309
	cha de su salida; fecha 20 del actual Otras mandando anunciar á traslación las cáte-	224	actual Idem 24.—Otro jubilando á D. Juan José María del	251	Otros tras; adando á la plaza de Presidente de la Audiencia de lo criminal de Puerto Príncipe á	Á00°
	dras de Longon francesa del Instituto de Casa- riego, de Física y Química del de Baeza, de Quí-		Rivero y Belloso. Secretario de Sala de la clase de primeros del Tribunal de lo Contencioso ad-		D. Ramón Alvarez Soto, Fiscal de la misma Au-	
	mica organica de la Universidad Central, de Cos- mografía y Física del Globo de la misma Uni-		ministrativo; fecha 23 del actual	259	diencia, para esta vacante á D Joaquín Torral- bas y Manresa, Juez de primera instancia del	
	versided y que se provean por concurso las de		competencia promovida entre el Gobernador ci-		distrito del Cerro de la Habana; para esta plaza á D. Antonio María Claver, Magistrado de la	
	Análisis químico vacante en el mismo estableci- miento, y por oposición la de Química orgánica		vil de la provincia de Gerona y el Juez de ins- trucción de Puigcerda; f cha 14 del actual	259	Audiencia territorial de Puerto Rico, y para esta vacante á D. Antonio Corzo y Barrera, Presiden-	
	vacante en la Uciversidad de Zaragoza; fecha 17 del actual	224	Real orden concediendo al Capitán de Infantería D. Luis David y Refols la Cruz de primera class		te de la de lo criminal de Puerto Príncipe; fecha	000
	Otra resolutoria de un expediente de alzada inter- puesta : or el Ayuntamiento de la villa de Place-		del Mérito militar pensionada, en recompensa de la obra titulada Preparación dei soldado para la		27 del actualOtros concediendo honores de Jefe superior de Ad-	309
	tas contra una resolución del Gobierno gene-		guerra; fecha 20 de actual	259	ministración á D. Vicente Caballero y de las Cuevas, Diputado provincial de Puerto Rico, y	
	ral de Cuba, á propuesta del Rector de la Uni- versidad de la Habana, mandando elevar la cate-	Š	de minas caducadas por descubiertos de canon		á D. Joaquín Moreno y Lorenzo, Auditor de la Armada que fué en el Apostadero de la Habana;	
	goría de una Escuela incompleta para niños de las classes blanca y de color; fecha 19 del actual.	224	por superficie, sólo están obligados á satisfacer los derechos reales por transmisión de bienes en		fecha 20 del actual	ole.
	Idem 22.—Real decreto autorizando al Ministro de Ha- cienda para que presente á las Cortes un pro-		la forma que se expresa; fecha 4 del actual Idem 25.—Real decreto mandando proceder á la elec-	260	Real orden recompensando con Cruces del Mérito militar al personal que se menciona de la Co-	
	yecto de ley sobre aprobación de los créditos ex-		ción parcial de un Senador por la provincia de	070	mandancia de la Guardia civil de Barcelona que más se distinguió en los importantes servicios	
	traordinarios y suplementos de crédito otorga- dos á les presupuestos de 1892-93 y 1893-94 du-		Gerona; fecha 24 del actual	273	prestados con motivo de la explosión ocurrida en el teatro del Liceo de aque la capital la noche	
	rante el período de suspensión de sesiones; fe- cha 17 del actual	235	por la provincia de Guipúzcoa; fecha 24 del ac- tual	Id.	del 7 de Noviembre último; fecha 25 del actual . Otra concediendo la Cruz de segunda c'ase del Mé-	309
,	Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real de- creto	Id.	Otro autorizando al Ministro de Ultramar para que presente á las Cortes un proyecto de ley solici-		rito militar pensionada al Teniente Coronel gra-	
	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente é las Cortes un proyecto de		tando un crédit con aplicación à un capítulo adicional de la Sección 3.ª del vigente presupues-		duado, Comandante de Ejército, Capitán de Ar- tillería D. Clodos do Piñal y Rodríguez, como	
	ley concediendo varios suplementos de crédito á	ì	to de gastos de Puerto Rico; fecha 13 del actual.	272	recompensa por sus dos Memorias acerca de la modeficación del cartucho actualmente regla-	
	distintos con itales, artículos y servicios del pre- supuesto del Ministerio de Fomento y un crédi-		Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real	Id.	mentario pa a Infantería; fecha 25 del actual Otra denegatoria de una instancia elevada por Don	310
	to extraordinerio con el objeto que se expresa; fecha 17 del actual.	Id.	Real orden removiendo del cargo de Registrador de la propiedad de Bribiesca a D. Ignacio Vidal		Dámaso Ló, ez pidiendo autorización para construir un parteón sario de familia donde depo-	,
	Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto	236	y Peleteiro; fecha 21 del actual	273	sitar los restos de las personas que se expresan;	910
	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un proyecto de		les del Ayuntamiento de Irijo, decretada por el Gobernador de la provincia de Orense; fecha 17		fecha 24 del actual	310
,	ley concedie do un crédito extraordinario al ca-		del actual	273	gran via denominade de Colón, por el Ayunta- miento de Granada; fecha 24 del actual	321
	pítulo 8°, Establecimientos penales», del pre- supuesto del Ministerio de Gracia y Justicia; fe-		Otra confirmatoria de una providencia del Gober- nador civil de la provincia de Orense, en cuya		Water department of the security of the securi	
	Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real	Ia.	virtud fueron suspendidos seis Concejales del Ayuntamiento de Pungin; fecha 19 del actual	274	ANUNCIOS	
	decreto	Id.	Idem 26.—Real decreto commutando la pena de doce años y un día de reclusión á que fueron conde-	1	ANONOIOS	
	para que presente á las Cortes un proyecto de		nados Miguel y Gabriel Lázero Martí por la de		A DMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRI	m
	ley concediendo un suplemento de crédito con destino á la Academia de Ciencias exactas, físi-		seis años y un día de prisión mayor en causa por homicido; fecha 23 del actual	285	A Las reclamaciones de ejemplares de la Gaceta que	POF
	cas y naturales del presupuesto de Fomento; fe- cha 17 del refuel	Id.	Otro indultando à J. sé Llunás y Pujol del resto de la pena de tres años, seis meses y veintiún días	Ì	extravio havan dejado de recibir los suscritores, se h precisamente dentro de los tres días siguientes al de la f	echa
	Provecto de lay á que sa refiere el Real decreto	Id.	de prisión correccional á que le condenó la Au- diencia de Barcelona en causa por escarnio á los		del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en pro eias, un mes para los suscritores del extranjero y tres m	
	Real decreto autorizanto al Ministro de Hacierda para que presente à las Cortes un proyecto de		degmas de la Religión Católica, cometido por medio de la imprenta; fecha 23 del actual	T.J	para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos pl se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares qu	lazos
	ley concediendo un suplemento de crédito al pre-		Otro idem à Reque Gaitan de la Orden del resto	Id.	pidan.	-
	supuesto de Gracia y Justicia; fecha 17 del ac-	Id.	de la pena de tres años y ocho meses de presidio correccional á que le condenó la Audiencia de		- IN GREDIO NE CDANIA TO THURSON.	7. (9./9
	Proyecto de ley á que se refiere el auterior Real	Id.	Soria en causa por robo de una peseta y 25 cén- timos; fecha 23 del actual	Id.	MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. — COL M ción legislativa de España. — Se han publicado y repar	rtide
	Real decreto suterizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes un provecto de		Otro ídem á Juan Bautista Morera y Bargalló del resto de las tres penas de un año, ocho meses y		á los señores suscritores los seis volúmenes siguientes: Tomo 145 de Decretos, primera y segunda parte del	l se-
	ley concediendo un crédito extraordinario á un		veintiún días de presidio correccional cada una	- AVG	gundo semestre de 1890. Tomo de Competencias y Sentencias del Consejo de E	-
	capitulo adicional del presupuesto del mismo Ministerio; fecha 21 del actual.	237	que le impuso la Audiencia de Barcelona en cau- sa por dos delitos de falsedad en documento pri-		do y del Tribunal de lo Contencioso administrativo, prin	mera
	Proyecto de ley à que se refiere el anterior Real decreto	Id.	Vado y uno de estafa; fecha 23 del actual Otros nombrando Jefe de la primera Brigada de la	Id.	y segunda parte de 1890. Tomo de Sentencias del Tribunal Supremo, salas prir	mera
	Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley		tercera División del primer Cuerpo de Ejército, al General de Brigada D. Ramón González Va-		y tercera en materia civil, primera y segunda parte del mer semestre de 1891.	pri-
	exceptuando del pago de derechos arancelarios, durante el año económico de 1894 95, las máqui-		llarino; é ídem de la primera Brigada de la se-			
	nas, herramientas, armas y municiones que ad-		gunda Division del séptimo Cuerpo de Ejército, al General de Brigada D. José Rendós y Ciño;	507	ISCALAFON GENERAL DB LOS EMPLRADOS Administración civil, activos y cesantes, dependientes	DE del
	quiera en el extranjero el Ministro de la Guerra, en virtud de la autorización concedida por el		fecha 25 del corriente	285	Ministerio de la Gobernación precedido del artículo corres diente de la ley y del Real decreto orgánico.—Edición	POB-
	Real decreto destarando reglamentario para el Ejército el fusil Maüsser de siete milimetros: fa-		Cuerpo de Ejército al General de Brigada Don José de Bascarán y Federic; fecha 25 del ac-	en e	cial.—Se halla de venta en el mismo Almacén de la Gad	CETA
	cha 19 del actual	Id.	tual	Id.	DE MADRID, al precio de 50 céntimos el ejemplar.	
	Proyecto de ley á que se refiere el anterior Real decreto	Id.	Otro promoviendo al empleo de General de Briga- da al Coronel de Infantería D. Francisco Saline-		Annual resources and the second secon	· i
	Real decreto mandando proceder a la elección de un Serador por la Universidad de la Habana;	·	ro y Beliver; fecha 25 del actual Otros concadiando la Gran Cruz del Mérito militar	Id.	SANTOS DEL DIA	
	Otro *dmiti-edo la renuncia presentada por Don	237	al General de Brigada D. Higinio Rivero y Sam- pere, y la de San Hermenegildo al General de		- Control of the Cont	
	Severino Prieto y Pereira del cargo de Magis- trado de la Audiencia de la Habana; fecha 20		Brigada D. Francisco de Ollo y Urriza; fecha 25 del actual.	286	Santa Catalina de Sena.	
	del actual	237	Otro concediendo naturalización española al súb-	000	Cuarenta Horas en la iglesia de Religiosas de Santa Cat	alin a
	Audiencia de la Habera á D. Ricardo Diaz Age-		dite chine cristiano Leopoldo Canizares Tiana, residente en Filipinas; fecha 20 del actual	286	(Mesón de Paredes).	
	ro, Presidente de la territorial de Puerto Rico, y para esta vecanto á D. Venancio Zortilla, que		Real orden circular declaracdo caducado y deses- timando varios créditos de abonarés de alcances	,		; (J.)
	Sirve igual cargo en la de Manila; feche 20 del actual	237	y ajustes finales que se expresan, y reconocien- do á favor de los causantes los quese mencionan,		Imprerta de la Viuda de M. Midde e de us Elos, miguel servet. Wolostado maioro de 1881.	VQ2
					And the second s	